



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

# Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.- PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MUZQUIZ 2022-2024.....</b>	<b>6</b>
1.1    Objetivo general.....	7
1.2    Marco Juridico.....	8
1.3    Participación Democrática en la Formulación del plan de desarrollo municipal.....	9
1.4    Mecanismos Permanentes para la Participación Social.....	11
<b>2.- PLANEACION ESTRATEGICA .....</b>	<b>14</b>
2.1    Misión y Visión del Gobierno Municipal.....	15
2.2    Valores que inspiran la administración pública Municipal.....	16
2.3    Mensaje de gobierno y compromiso político.....	17
<b>3.- ALINEACION A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL.....</b>	<b>19</b>
<b>4.- ESTRUCTURA DEL PLAN.....</b>	<b>20</b>
<b>5.- CONTEXTO ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.....</b>	<b>23</b>
<b>6.- DIAGNOSTICO.....</b>	<b>28</b>
6.1    Diagnostico Territorial.....	28
6.1.1 <b>Delimitación Territorial</b> .....	28
6.1.2 <b>Medio Físico</b> .....	29
6.1.2.1    Hidrografía.....	29
6.1.2.2    Principales Ecosistemas.....	29
6.1.2.3    Recursos Naturales.....	30
6.1.2.4    Geología.....	30
6.1.2.5    Fisiografía.....	30
6.1.2.6    Clima.....	30
6.1.2.7    Uso Del Suelo y Vegetación.....	30
6.1.2.8    Áreas Naturales.....	30

6.1.3	<b>Panorama Sociodemográfico</b> .....	31
	6.1.3.1 Composición por edad y sexo.....	31
	6.1.3.2 Vivienda.....	31
	6.1.3.3 Disponibilidad de Bienes.....	31
	6.1.3.4 Disponibilidad de servicios y equipamiento.....	31
	6.1.3.5 Tecnologías de la información y comunicación.....	32
	6.1.3.6 Etnicidad.....	32
	6.1.3.7 Discapacidad.....	32
	6.1.3.8 Causas de migración.....	32
	6.1.3.9 Fecundidad y Mortalidad.....	32
	6.1.3.10 Tasa de Alfabetización.....	32
6.1.4	<b>Características Económicas</b> .....	33
	6.1.4.1 Población económicamente activa (pea).....	33
	6.1.4.2 Población No económicamente Activa.....	33
	6.1.4.3 Afiliación a servicios de Salud.....	33
	6.1.4.4 Situación Conyugal.....	33
6.1.5	<b>Infraestructura</b> .....	34
	6.1.5.1 Deporte.....	34
	6.1.5.2 Salud.....	35
	6.1.5.3 Infraestructura en Transporte.....	35
	6.1.5.4 Educación.....	36
	Instituciones de escuelas públicas y privadas.....	36
	Docentes de escuelas privadas y públicas.....	36
6.1.6	<b>Situación de Pobreza y rezago Social</b> .....	37
	6.1.6.1 Información General de Población, Condición de Pobreza, Marginación y 37 Rezagos Social.....	
	6.1.6.2 Población por condición de pobreza Multidimensional, 2020	37
	6.1.6.3 Porcentaje de la Población por Condición de Pobreza Multidimensional	37
	6.1.6.4 Indicadores de Carencias sociales en el Municipio	37
	6.1.6.5 Retos para garantizar el derecho a la vivienda	38
	6.1.6.6 Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, vivienda y 38 porcentajes.	
	6.1.6.1 Recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura social (FAIS) 39 destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF	

<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>41</b>
---	-----------

## 7.- EJES ESTRUCTURALES POR PROGRAMA DE DESARROLLO

<b>7.1.- EJE RECTOR 1.-.....</b>	<b>44</b>
----------------------------------	-----------

<b>GOBIERNO EFICIENTE , CERCANO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>46</b>
---	-----------

<b>7.1 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>48</b>
-----------------------------	-----------

<b>7.1.1 OBJETIVO 1.-</b>	<b>48</b>
<b>APLICAR UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE QUE DÉ CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN Y UNA POLÍTICA FINANCIERA RESPONSABLE, CON CRITERIOS DE AUSTERIDAD, QUE PROMUEVAN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.</b>	<b>48</b>

7.1.1.1 Estrategia: Capacitar, orientar, brindar asesoría a los ciudadanos y servidores públicos sobre las estrategias y acciones en materia de anticorrupción.....	48
7.1.1.2 Estrategia: Gobierno Profesional.....	48
7.1.1.3 Estrategia: Evaluando el desempeño.....	49
7.1.1.4 Estrategia: manejo eficiente de los recursos.....	49
7.1.1.5 Estrategia: Transparencia y acceso a la información: Publicar oportunamente la información de oficio de conformidad con la norma aplicable a la materia y atender las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.	49
7.1.1.6 Estrategia: Rendición de Cuentas: Establecer una cultura de rendición de cuentas, mediante la presentación oportuna de información financiera y presupuestal, a los órganos de fiscalización correspondientes, así como la difusión de información y documentos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.....	50
7.1.1.7 Estrategia: Atención Ciudadana: Crear un vínculo constante de comunicación entre gobierno y sociedad, mediante audiencias y ejercicios presenciales del aparato gubernamental.....	50

<b>7.1.2 OBJETIVO 2.-</b>	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, EN UN SISTEMA INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD, BUSCANDO CUBRIR LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES.....</b>	<b>50</b>

7.1.2.1 Estrategia: Servicios municipales de calidad, Brindar servicios municipales que tiendan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la planeación, organización y seguimiento a la prestación eficiente, oportuna y con responsabilidad de los servicios públicos que presta el gobierno municipal, e incentivar a que la ciudadanía se involucre y trabaje en corresponsabilidad para el buen mantenimiento.....	50
---	----

# Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

<b>7.2.- EJE RECTOR 2.-</b> .....	52
<b>SEGURIDAD PUBLICA Y PAZ SOCIAL</b> .....	53
<b>7.2 OBJETIVO GENERAL</b>	57
7.2.1. OBJETIVO 1.- FORTALECER EL DESEMPEÑO POLICIAL DE LOS ELEMENTOS MUNICIPALES	57
7.2.1.1 Estrategia: Contribuir a disminuir la incidencia delictiva del Fuero Común.	57
7.2.1.2 Estrategia: Fortalecer las capacidades de la institución de seguridad pública municipal.	58
7.2.1.3 Estrategia: Desarrollar esquemas de proximidad.	58
7.2.1.4 Estrategia: Fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos policiales.	58
7.2.1.5 Estrategia: No tolerancia a la corrupción.	59
7.2.2 OBJETIVO 2. CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VIOLENCIA SOCIAL.	59
7.2.2.1 Estrategia: Implementar programas y proyectos integrales y multidisciplinarios de prevención social de la violencia en el ámbito municipal	59
7.2.2.2 Estrategia: Promover prevención de Delitos.	59
7.2.3 OBJETIVO 3. CONTRIBUIR A LA ADECUADA CALIFICACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.	59
7.2.3.1 Estrategia: Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.	59
7.2.4 OBJETIVO 4 FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCION CIVIL	60
7.2.4.1 Estrategia: Impulsar campañas y programas para fomentar en la sociedad una cultura de Protección Civil	60
7.2.5 OBJETIVO 5 PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL	60
7.2.5.1 Estrategia: Reducir el índice de lesionados en hechos de tránsito de vehículos. .	60
<b>7.3.- EJE RECTOR 3.-</b> .....	61
<b>COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO</b> .....	63
<b>7.3 OBJETIVO GENERAL</b>	64

# Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

7.3.1. OBJETIVO 1. ELEVAR LA COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA DEL MUNICIPIO	64
7.3.1.1 Estrategia: Fomento a la Actividad Económica.....	64
7.3.1.2 Estrategia: Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.....	64
7.3.1.3 Estrategia: Potencializar las actividades económicas productivas de Múzquiz, para generar más empleos que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad, impulsando la colaboración entre instancias de la iniciativa pública y privada, así como los diferentes órdenes de gobierno.....	65
7.3.2 OBJETIVO 2.- MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE	65
7.3.2.1 Estrategia: Gestión Integral del Municipio.....	65
7.3.2.2 Estrategia: Crecimiento Territorial.....	66
7.3.2.3 Estrategia: Movilidad y Transporte.....	66
7.3.3 OBJETIVO 3. AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	66
7.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios en materia de agua.....	66
7.3.3.2 Estrategia: Eficiencia y transparencia en el gasto y recaudación de derechos.....	67
7.3.3.3 Estrategia: Fortalecer la cobertura de drenaje y alcantarillado.....	67
7.3.4 OBJETIVO 4.- ATENDER DE MANERA RESPONSABLE, EFICIENTE Y EFICAZ AL SECTOR RURAL E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE GENEREN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y MEJOREN EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES, ADEMÁS DE ABATIR EL REZAGO SOCIAL Y LA MARGINACIÓN.....	67
7.3.4.1 Estrategia: Fomentar a la producción y productividad de desarrollo de las comunidades rurales, que promuevan la participación de los sectores social y privado en la formulación de los programas para el desarrollo rural integral que alienten la inversión y capitalización de las actividades agropecuarias.....	67
<b>7.4.- EJE RECTOR 4.-</b> .....	68
<b>BIENESTAR SOCIAL E INCLUSION</b> .....	70
<b>7.4 OBJETIVO GENERAL</b> .....	71
7.4.1 Estrategia: Inclusión e Igualdad de oportunidades.....	71
7.4.2 Estrategia: Desarrollo Integral de las Familias.....	72
7.4.3 Estrategia: Atención de Personas en Condición de vulnerabilidad.....	72
7.4.4 Estrategia: Deporte.....	73
7.4.5 Estrategia: Municipio Promotor de la Salud.....	73
7.4.6 Estrategia: Impulso a la Educación.....	73

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

7.4.7 Estrategia: Cultura.....	74
7.4.8 Estrategia: Pobreza, Marginación y bienestar social.....	74
7.4.9 Estrategia: Vivienda.....	74
<b>8.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....</b>	<b>76</b>
8.1 Proceso de Programación Presupuestario.....	76
8.2 Proceso de Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.....	76
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>78</b>

# Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### *H. Cabildo Administración 2022-2024*

**LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. MARIO ALBERTO AVALOS LOPEZ**  
SINDICO DE MAYORIA

**ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ**  
SINDICO DE MINORIA

PRIMER REGIDOR	LIC. MARIBEL MARTINEZ BORDA
SEGUNDO REGIDOR	C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA
TERCER REGIDOR	C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR	C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA
QUINTO REGIDOR	C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA
SEXTO REGIDOR	PROFR. BENJAMIN MURO TRISTAN
SEPTIMO REGIDOR	LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO
OCTAVO REGIDOR	LIC. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR
NOVENA REGIDORA	C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO
DECIMA REGIDORA	C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA
ONCEAVA REGIDORA	C. LETICIA LAGUNA ALVARADO
DOCEAVO REGIDOR	PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ
TRECEAVA REGIDORA	LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ
CATORCEAVO REGIDOR	C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL
QUINCEAVA REGIDORA	C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ
DIECISEISAVA REGIDORA	C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA
DECIMOSEPTIMO REGIDOR	C. JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO"

**ING. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA**  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

# Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

## *Administración 2022-2024*

C. Marielena Guerra Flores

**Presidenta Honoraria del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia**

Lic. María Elena Flores Guerra

**Directora del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia**

Lic. Oscar Fernando Almaguer Espinoza

**Contralor**

C.P. Víctor Manuel Hernández Obregón

**Tesorero Municipal**

C. Pedro German Alemán Mendoza

**Coordinador de Transparencia**

Ing. Eduardo Ramón Aguirre Ramos

**Director de Contabilidad Gubernamental**

Lic. Cesar Alejandro Galindo García

**Director de Catastro**

C. Juan Jaime Escamilla Adame

**Director de Comunicación Social**

C. Elsa Eréndira Mendoza Vallejo

**Directora de Desarrollo Social**

C. Fernando Palao Alfaro

**Director de Departamento de Agua**

Lic. Damiana Gwendolyne Galindo Morales

**Directora de Obras Publicas y Desarrollo Urbano**

Dr. José Alfredo Lizárraga Lizárraga

**Director de Oficialía Mayor**

Mayor. Javier Méndez Cervantes

**Director de Seguridad Pública**

C. Gustavo Vázquez Zapata

**Director de Protección Civil**

C. Hugo Alberto Elizalde Nieto

**Director de Archivo Municipal**

Profr. Santiago Flores Villanueva

**Director de Bibliotecas**

C. Gibran CHaccourt Elizondo

**Director de Ecología**

C. Javier Alejandro Garza Cadena

**Director de Fomento Económico**

Profr. Juan Luis Garza Moreno

**Director de Junta Patriótica**

C. Héctor Gerardo Porra Muzquiz

**Director del Museo de Pan teología**

Lic. Víctor Manuel Sifuentes Guía

**Director de Pronnif**

C. Jorge Ruiz Guajardo

**Director de Servicios Primarios**

C. Jorge Humberto Martínez Rivas

**Director de Teatro de la Ciudad**

C. Alma Delia Salas Castillo

**Director de Tenencia de la Tierra**

C. Guillermo Alberto García Alemán

**Director de Ingresos y Egresos**

C. Efrén González Áreas

**Director de Tránsito y Vialidad**

Lic. Liliana Isabel Ortega Benavidez

**Directora de Turismo**

Lic. Abelardo Rivera Rodríguez

**Director de Ventanilla Única**

C. Tomas Díaz Espinoza

**Coordinador General de Minas de Barroterán**

C. Julia Ramírez Soto

**Coordinadora Gral. de Villa de las Esperanzas**

C. Guadalupe Navarro Flores

**Coordinadora General de Minas la Florida**

C. Marcela Edith Amaya Carrizales

**Coordinadora General de Palau**

C. Blanca Estela Arteaga Ramírez

**Coordinadora General de Rancherías**

C. Vanesa Guadalupe López González

**Coordinadora General de la Mota**

C. Luis Alberto Vallejo Hernández

**Coordinador General del Nacimiento**

Profr. Víctor Manuel Márquez Melchor

**Director de la Casa de la Cultura**

Profr. Ernesto Cibrián Alonso

**Director de Fomento Deportivo**

Lic. Leyna Lladiza Avalos Garza

**Directora de la Instancia Mpal. de la Mujer**

C. Felipe de Jesús Martínez Borda

**Director de Museo de Ganadería**



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# **Presentación** Del Plan de Desarrollo Municipal de Múzquiz 2022-2024

[www.muzquiz.gob.mx](http://www.muzquiz.gob.mx)

### 1.- PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio de Muzquiz tiene una población aproximada de más de 71,627 habitantes que anhelan a una mejor calidad de vida, donde puedan contar con un territorio seguro, mejores oportunidades de trabajo, de educación, de servicios públicos de calidad, donde se respeten los derechos humanos y se erradique cualquier forma de discriminación, se promueva el crecimiento económico y se adopten medidas para combatir el daño ecológico; Por ello, para conducir la política pública para el bienestar colectivo, se requiere de precisión en la estructuración del proyecto de Gobierno, por lo que con base en una adecuada planeación estratégica, los objetivos de este gobierno se centrarán en la consolidación de un Gobierno Municipal eficaz y eficiente, en donde la continuidad de las políticas públicas, sea el reflejo del sentir de la ciudadanía en un marco de acuerdo y consenso.

Los objetivos de nuestro gobierno, a partir de nuestra visión de gobierno estratégico, están plasmados en este documento como eje rector de las políticas públicas, se rige bajo los principios de gobierno democrático, de gran visión y con sentido de responsabilidad. Además de que direcciona las estrategias del desarrollo, y genera consensos entre los diferentes actores sociales, mismos que habrán de conducir al desarrollo equilibrado y sostenible del Municipio con programas y acciones concretas.

Mediante la integración de instrumentos propios de la planeación estratégica, en estricto apego a la realidad que vivimos, y en estudio de las diversas circunstancias que inciden en nuestro territorio, se identificaron las fortalezas, como circunstancias que benefician la acción pública; las áreas de oportunidad como aspectos donde se requiere un mayor esfuerzo gubernativo, así como las externalidades que frenan el desarrollo de nuestras comunidades; así, el claro entendimiento de la dinámica de los diferentes aspectos de la vida social en el municipio, permitirá a este gobierno, actuar con determinación y precisión en su acciones, ser eficaz y ser eficiente en beneficio de todos.

Dentro de un esquema de gestión con base en resultados, el plan contiene una estructura de objetivos, estrategias y líneas de acción, lo que posibilitará conocer el éxito de las políticas públicas y el impacto causado en la vida de los ciudadanos.



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es el documento rector y guía de las políticas del Gobierno Municipal de Múzquiz, su adecuada instrumentación y ejecución mejorará las condiciones de vida de los Muzquenses y tiene como principal objetivo: Instituir a la planeación democrática como mecanismo idóneo para alcanzar el desarrollo de las aspiraciones de los habitantes del municipio, bajo los principios de calidad en el servicio, transparencia en el manejo de los recursos, rendición de cuentas a la ciudadanía, articulación de propósitos con los sectores económico, social y político del municipio y la coordinación de acciones con los otros órdenes de gobierno.

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

### 1.2 MARCO JURIDICO

La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26 El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo
	Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza	Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 • Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.
Estatal	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado	Artículo 11 y 12 • Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
	Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza	artículos 158-C; 158-U, fracción I, numeral 5, y fracción VIII, numeral II La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.
	Código Municipal para el estado de Coahuila	El Plan Municipal de Desarrollo está definido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como el programa de gobierno del Ayuntamiento, que debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado. Todo esto contenido en los Artículos 30, 143, 144, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 de dicha ley  En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Participación Democrática en la Formación del Plan de Desarrollo Municipal

[www.muzquiz.gob.mx](http://www.muzquiz.gob.mx)



### 1.3 PARTICIPACION democrática EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La participación de la sociedad mexicana en el proceso de la planeación esta visualizada desde nuestra carta magna en su Artículo 28, el cual establece que la planeación será democrática y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo.

Este objetivo de la planeación, definido al más alto nivel, del Estado Mexicano, está determinado por los fines del proyecto Nacional, del cual los municipios, sus ayuntamientos y población forman parte actuante.

El Contacto y la cercanía con la población del municipio, es el medio más adecuado para conocer de manera directa y personal la problemática social, con el objeto de abrir canales de comunicación que influyan en la toma de decisiones para darle rumbo a las políticas públicas de desarrollo municipal y bajo el esquema de ciudadanización de los asuntos públicos, como una condición indispensable para alcanzar una eficiente gestión pública.

Para lo anterior, en el mes de Noviembre de 2021, en el Edificio del Club de Leones A.C., de la Ciudad de Melchor Múzquiz, Municipio de Múzquiz, Coahuila, se llevaron a cabo **FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACION CIUDADANA** en un marco democrático y participativo.

La instrumentación de los Foros de Consulta y participación Ciudadana, para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Municipal de Múzquiz, se desarrolló bajo cuatro ejes:

- 1. Gobierno eficiente, cercano y transparente**
- 2. Seguridad Y Justicia**
- 3. Competitividad y Desarrollo Económico.**
- 4. Bienestar Social, inclusión y Desarrollo Humano**

Teniendo una participación activa de más de **700 participantes** de diversas edades y género, que representaban a organizaciones sociales, ejidatarios, comerciantes, agrupaciones culturales, deportivas, delegados, estudiantes, sector educativo, asociaciones, religiosos entre otros.

En cada Mesa de Trabajo se expusieron de manera breve y precisa, algunas dolencias que aquejan al Municipio y a su población en materia social, económica, territorial, en seguridad, en igualdad de género, por mencionar algunos temas.

Como Participación Democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se contó también con la participación social durante la campaña electoral, lo cual permitió

recabar una serie de solicitudes y demandas que fueron capturadas y priorizadas conforme a los temas de desarrollo de los ejes establecidos en la guía para el desarrollo de contenidos mínimos para el plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Estos procesos, facilitaran la vinculación entre gobierno y la sociedad, es por ello que se debe resaltar la participación del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM) que coadyuvó en la integración del Plan de Desarrollo Municipal a través de la coordinación con servidores públicos Municipales y diferentes representantes sociales para definir las acciones de trabajo que posteriormente se alinearon a la estructura nacional y estatal de desarrollo.

### 1.4 MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACION SOCIAL

El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

La sociedad y sus organizaciones deben formar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría sobre el desempeño de los servidores públicos.

Este Gobierno Municipal reconoce la importancia que tiene promover la participación social en la solución de las demandas más sentidas de la comunidad.

Consultar a la sociedad respecto a sus principales requerimientos en materia de obras y servicios públicos, como parte del quehacer de esta administración.

Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y el presupuesto del mismo, concertando con las organizaciones existentes, su participación en la solución de la problemática.

Una vez elaborado el Plan de Desarrollo Municipal deberán de difundirse los proyectos y acciones concertadas, sus avances hasta su culminación, haciendo énfasis en el beneficio a sus habitantes.

Este círculo virtuoso donde se da una participación activa entre gobierno y sociedad contribuye a que esta administración municipal se retroalimente y ajuste sus políticas públicas, es por esta razón que la participación social debe ser permanente.

Los mecanismos permanentes para la participación social en el Municipio de Múzquiz son los siguientes:

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL	FUNDAMENTO	INTEGRANTES	FUNCIONES
<b>comité de planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)</b>	Código Municipal para el Estado de Coahuila Ley de Planeación del estado de Coahuila	Presidente	Preside las sesiones del COPLADEM Rinde Informe de seguimiento y evaluación del PDM Convoca a los Foros para el Desarrollo Municipal
		Secretario Técnico	1.- Apoya al presidente en actividades relacionadas con la planeación Municipal. 2.- Manejo de la información y operación del COPLADEM 3.- Da seguimiento y evaluación del PDM
		1.- Representante del sector social 2.- Representante del sector privado 3.- representante de organizaciones sociales	1.- Realizan el seguimiento y evaluación del PDM 2.- Apoya al desarrollo de actividades en materia de planeación y promueve la participación ciudadana 3.- Lleva a cabo las actividades que se acuerden en las sesiones
		Asesor Técnico (Representante del COPLADEM)	Funge como asesor técnico del COPLADEM
<b>Consejos de Participación Ciudadana</b>	Código Municipal para el Estado de Coahuila Bando Municipal	1.- Presidente 2.- Secretario 3.- Tesorero Vocales	Son órganos de participación entre la ciudadanía y el gobierno Municipal; tienen como finalidad la promoción y gestión social
<b>Comisiones Edilicias del Ayuntamiento</b> 1.- Planeación para el desarrollo 2.- Participación Ciudadana	Código Municipal para el Estado de Coahuila Bando Municipal	1.- Síndicos 2.- Regidores	Se encargan de estudiar, analizar y proponer acuerdos, acciones, programas y normas para mejorar la Administración Pública Municipal y demás acuerdos que dicte el cabildo en favor de la ciudadanía.
<b>Comité Municipales</b>	Código Municipal para el Estado de Coahuila Bando Municipal	1.- Presidente 2.- Integrantes del Municipio 3.- Representantes de la Sociedad Civil 4.- Representante del Gobierno Estatal	Estos comités se integran para temas diversos: económicos, sociales, medio ambiente, infraestructura, de servicios, agropecuarios y demás, con el objeto de que los diversos grupos participen en la toma de decisiones de acuerdo a la materia



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Planeación Estratégica

[www.muzquiz.gob.mx](http://www.muzquiz.gob.mx)

### 2.- PLANEACION ESTRATEGICA

La planeación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal permite considerar los recursos físicos, humanos y financieros con los que se cuenta para poder desempeñar nuestras actividades y alcanzar los objetivos establecidos.

La planeación nos permitirá tener en cuenta que es lo que pretendemos realizar desarrollándose programas y proyectos utilizados para distribuir, obtener y ejecutar el presupuesto.

Como herramientas de la planeación estratégica y para alcanzar los objetivos se utilizara la metodología del marco lógico basada en la estructuración y solución de problemas, permitiendo organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa. La planeación estratégica se verá reflejada en la elaboración e integración del PBR que nos permitirán identificar los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que emprenderá la administración.

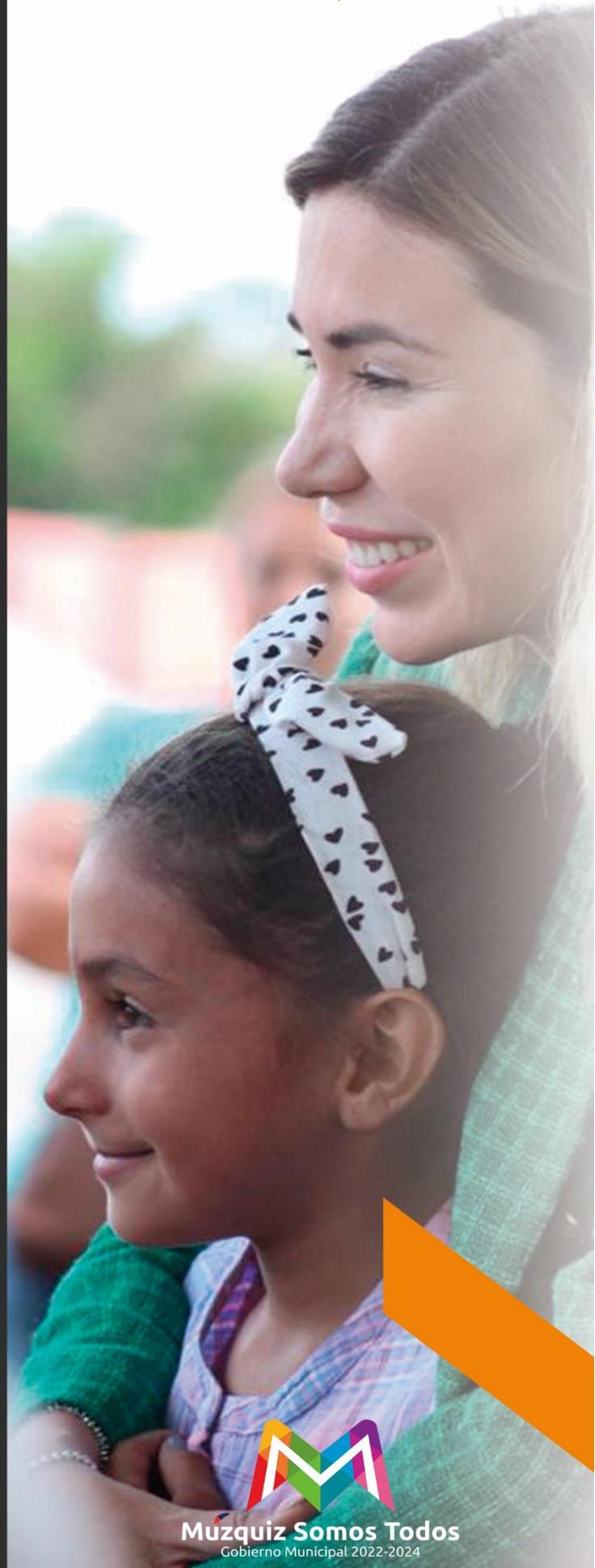
Considerados como parte de la planeación estratégica se encuentran la misión, visión, objetivos e indicadores que nos permitirán identificar el propósito del ayuntamiento, el enfoque estratégico de la administración, lo que queremos lograr, y como debemos medir el cumplimiento de nuestras metas y líneas de acción.

# Misión

Somos un Gobierno con sentido Humanista, transparente, eficaz y eficiente, orientado a brindar servicios, obras y acciones de calidad, siempre al amparo de las instituciones y de las leyes, para así garantizar las condiciones que propician una mejor calidad de vida para la población Muzquence.

# Visión

Ser un Municipio que pueda transformar la vida social, política y económica de Múzquiz, que promueve la convivencia y respeto, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes mediante la generación de mejores soluciones que ofrece servicios públicos de calidad, que cuida sus recursos naturales y perserva su cultura y tradiciones, en un marco de austeridad.



### 2.2 VALORES QUE INSPIRAN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

La Administración deberá de enfrentar con seriedad, profesionalismo y calidez, las demandas que la sociedad exige; ser y dar el ejemplo como los principales promotores del cambio, es una responsabilidad irrenunciable; el apego a lo normativo y jurídico, es un imperativo que se ha de tomar en la presente administración; a continuación, se enumeran algunos valores y principios considerados por la administración

<b>Código de Ética de los Servidores Públicos</b>	
Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Valor Institucional</li><li>2. Economía</li><li>3. Igualdad de género</li><li>4. Igualdad y no discriminación</li><li>5. Interés público</li><li>6. Transparencia</li><li>7. Liderazgo</li><li>8. Respeto de los derechos humanos</li><li>9. Respeto</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Legalidad</li><li>2. Honradez</li><li>3. Lealtad</li><li>4. Imparcialidad</li><li>5. Eficiencia</li><li>6. Transparencia</li><li>7. Responsabilidad</li><li>8. Igualdad y no discriminación</li></ol>

Nuestro lema de valor trascendental:

**“Múzquiz somos Todos”**

### 2.3 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Durante el proceso político electoral, donde la voluntad popular nos otorgó su respaldo para encabezar el gobierno municipal, escuchamos la voz de la ciudadanía, compartimos su sentir, sus necesidades y aspiraciones, coincidiendo en que existen maneras distintas de hacer las cosas por el bien del Municipio.

La Administración Municipal de Múzquiz, sustenta sus acciones en las necesidades y demandas ciudadanas, apegadas a un diagnóstico de nuestras fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades, al igual que a un proceso organizado, planeado y alineado a los objetivos trazados por el Gobierno del Estado Coahuila y por el Gobierno Federal, encaminado en todo momento a buscar el incidir en el mejoramiento de la calidad de vida, bajo el principio del bien común.

En esta administración, trabajaremos permanentemente compartiendo objetivos, políticas, estrategias y planes de trabajo con todos los niveles de gobierno y demás instituciones que tienen participación directa o indirectamente en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque solo en equipo y unidad podremos brindar soluciones duraderas que garanticen el desarrollo integral de nuestras comunidades, por ello buscaremos y aplicaremos los medios para allegarnos de recursos, programas, convenios con las diferentes dependencias, asociaciones y organismos que tienen entre sus objetivos el contribuir al desarrollo del Municipio. Somos una Administración Municipal incluyente, plural y democrática que fomenta la participación de todos los sectores.

Este, es y será un Gobierno cercano a la gente, pero sobre todo un Gobierno donde los servidores públicos se conduzcan brindando atención de calidad y dirigiendo en todo momento su actuar basado en la ética del servicio público.

Sabedores de que la sociedad demanda y espera resultados palpables, las y los servidores públicos de esta administración ponemos nuestro mayor esfuerzo en el desarrollo humano, el desarrollo sustentable y el desarrollo social.

Este Gobierno hace un llamado a la sociedad Muzquense para que en todo momento mantengan una actitud participativa, colaborativa que se sume al trabajo y que independientemente de las diferencias que puedan existir, veamos en todo momento la oportunidad de trabajar juntos por el desarrollo de este bonito Municipio.

**LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Alineación a Planes Nacionales y Estatales

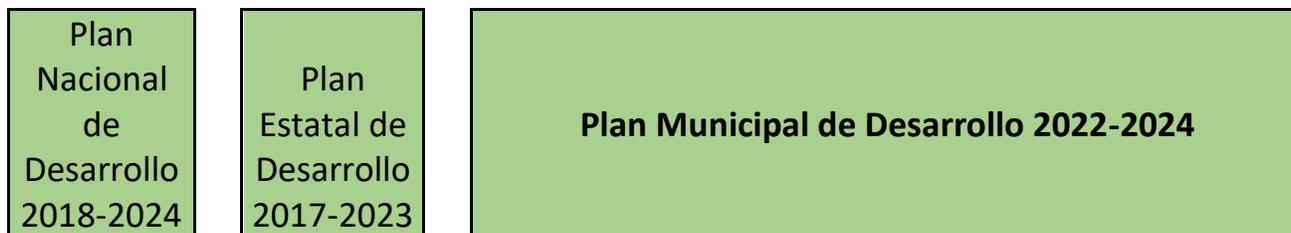
[www.muzquiz.gob.mx](http://www.muzquiz.gob.mx)

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

### ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL

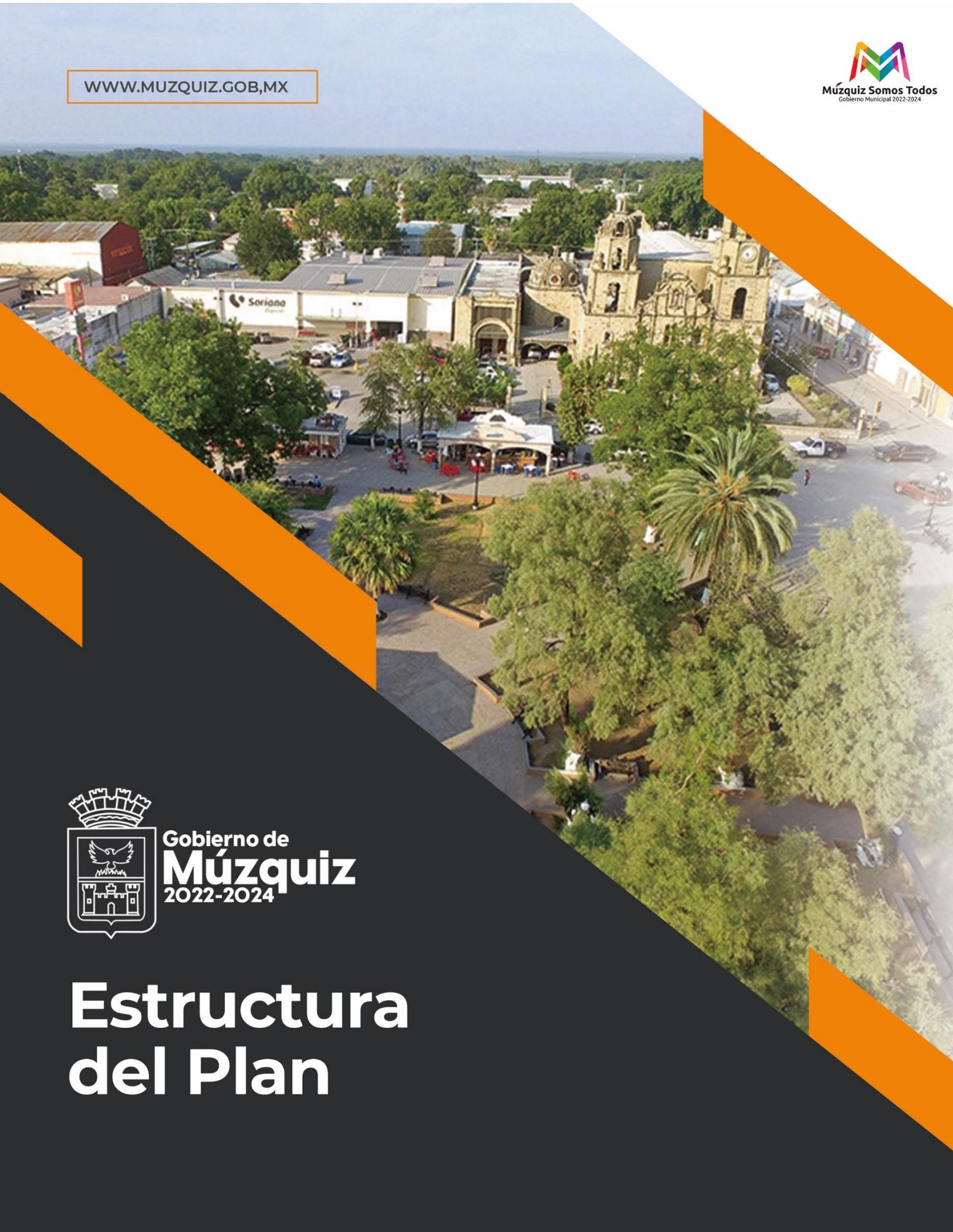
A efecto de dar congruencia y sistematizar la Planeación Democrática para el Desarrollo desde el ámbito municipal se ha generado el siguiente mecanismo que da forma al sistema que conecta e integra la red de planeación nacional con la estatal y la municipal, tal y como lo mandata el marco jurídico vigente:



Ejes Nacionales	Ejes Rectores	Ejes	OBJETIVOS POR EJES
Comisión de Política y Gobierno	Seguridad y Justicia	Seguridad y Justicia	Coordinar y desarrollar las acciones necesarias en materia de seguridad pública municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos
Comisión de Economía y Desarrollo	Integridad y Buen Gobierno	Gobierno eficiente, cercano y Transparente	Fortalecer las instituciones municipales para que sean eficaces, sólidas e inclusivas, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano.
Comisión de Desarrollo Social	Desarrollo Económico Sustentable	Competitividad y Desarrollo Económico	promover el desarrollo económico en acciones que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas
Comisión de Educación, Valores, Cultura y ciencia	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	Bienestar Social, Inclusión y Desarrollo Humano	Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Consolidar un Municipio incluyente, con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social, trabajando de manera coordinada con la Ciudadanía, Instituciones Públicas y privadas; todos los órdenes de gobierno y sociedad civil Organizada.

[WWW.MUZQUIZ.GOB,MX](http://WWW.MUZQUIZ.GOB,MX)

  
**Múzquiz Somos Todos**  
Gobierno Municipal 2022-2024



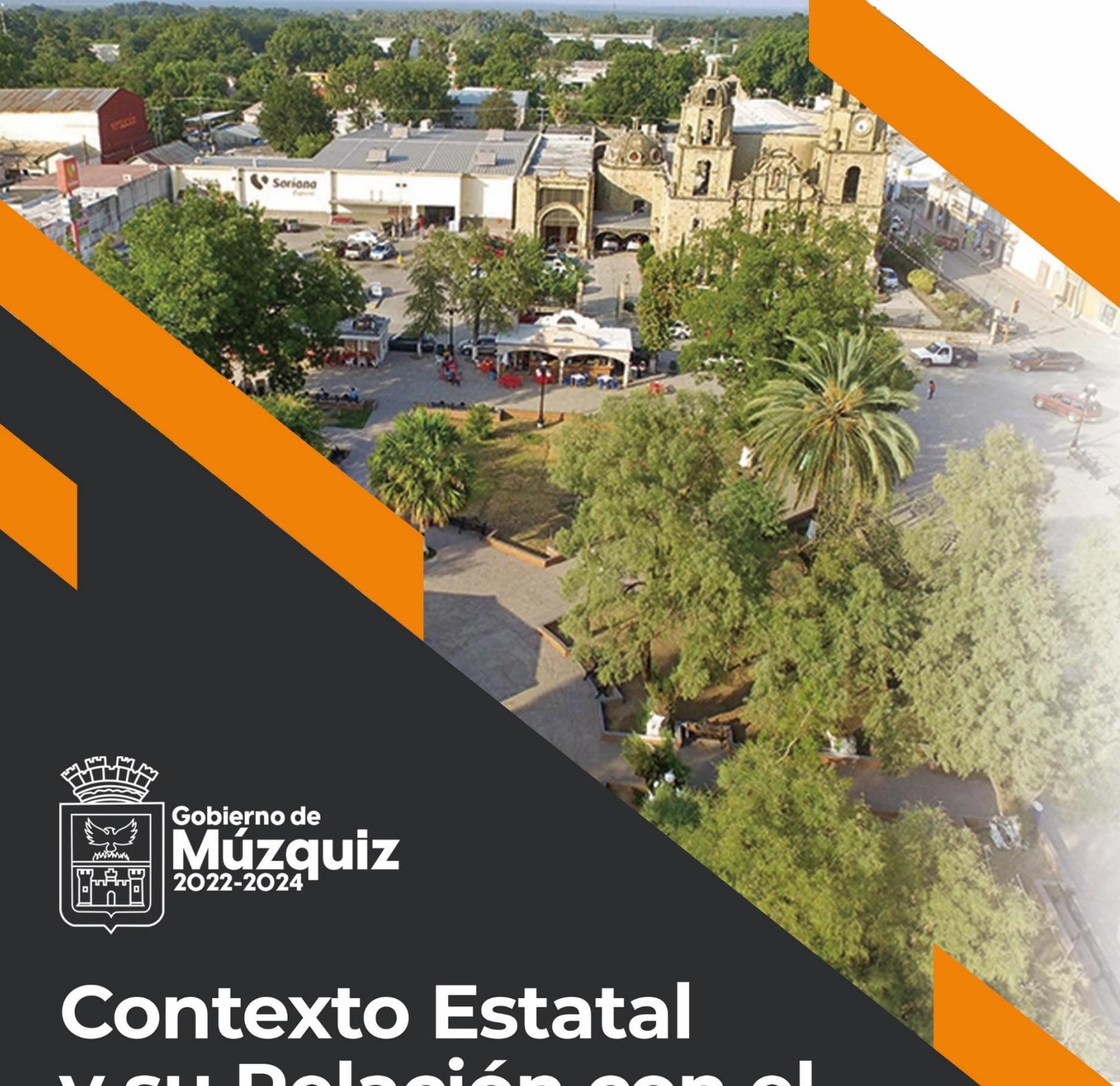
Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Estructura del Plan

## 4.- ESTRUCTURA DEL PLAN

El PMD 2022- 2024 estructura sus objetivos, estrategias y líneas de acción y programas en **CUATRO EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL** y **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES**, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.





Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Contexto Estatal y su Relación con el Municipio.

### 5.- CONTEXTO ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

La población total de Múzquiz en 2020 fue 71,627 habitantes, siendo 49.9% mujeres (35,771) y 50.1% hombres (35,856); Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (6,683 habitantes), 5 a 9 años (6,539 habitantes) y 10 a 14 años (6,267 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.2% de la población total, lo que representa que en la población total de Coahuila de Zaragoza en 2020 fue 3,146,771 habitantes, siendo 50.3% mujeres y 49.7% hombres; Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (279,912 habitantes), 5 a 9 años (276,224 habitantes) y 15 a 19 años (269,284 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.2% de la población total.

La Distribución territorial del Municipio de Múzquiz tiene una superficie de 8,288.4 km<sup>2</sup> lo que representa el 5.5% del territorio estatal, la densidad poblacional es de 8.6 y tiene 229 localidades de las cuales la de mayor población es la Ciudad de Melchor Múzquiz con 38,992 habitantes, en segundo se encuentra la localidad de Palau con 17,594 habitantes y en tercero la localidad de Minas de Barroteran con 7,746 habitantes.

El Municipio de Múzquiz cuenta con 20,657 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 2.3 del total Estatal, teniendo en el Municipio un promedio de ocupantes por vivienda de 3.5, el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9 y el 0.7% de las viviendas cuentan con piso de tierra, lo que representa en el estado un 3.7 promedio de ocupantes por vivienda y 0.9 promedio de ocupantes por cuarto

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 93 personas, lo que corresponde a 0.13% del total de la población de Múzquiz; Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (71 habitantes), Tarahumara (11 habitantes) y Otomí (7 habitantes), manifestándose que la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 5.06k personas, lo que corresponde a 0.16% del total de la población de Coahuila de Zaragoza; Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (1,687 habitantes), Tsotsil (368 habitantes) y Totonaco (350 habitantes).

En 2020 en Muzquiz la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.1% y 27.8%, respectivamente; En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 46.3% y 25.9%, respectivamente, mientras que en el 2020 en el Estado la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 28.8% y 23.9%, respectivamente; En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 45.4% y 25.3%, respectivamente.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Múzquiz fueron Secundaria (19.5k personas o 38.5% del total), Primaria (11.8k personas o 23.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (9.94k personas o 19.7% del total).

La tasa de analfabetismo de Múzquiz en 2020 fue 2.46%. Del total de población analfabeta, 50.5% correspondió a hombres y 49.5% a mujeres.

En Múzquiz, las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Administración y negocios (223), Ingeniería, manufactura y construcción (80) y Tecnologías de la información y la comunicación (80). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (294), Ingeniería, manufactura y construcción (68) y Tecnologías de la información y la comunicación (35).

Las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en 2020 fueron Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz (780), en el mismo año, las carreras más demandadas en Múzquiz fueron Ingeniería en gestión empresarial (517), Ingeniería en tecnología de la información y la comunicación (115) y Ingeniería ambiental (101).

Lo que representa que en 2020 Coahuila de Zaragoza tuvo 27k alumnos inscritos en cursos de nivel inicial de alfabetización, 54.8k alumnos inscritos en nivel intermedio y 154k alumnos inscritos en nivel avanzado.

En el mismo año, Coahuila de Zaragoza tuvo 887 alumnos que finalizaron el curso inicial de alfabetización, 2.94k alumnos alfabetizados en nivel intermedio y 5.61k alumnos que terminaron los cursos de nivel avanzado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Coahuila de Zaragoza fueron Secundaria (745k personas o 32.9% del total), Preparatoria o Bachillerato General (461k personas o 20.4% del total) y Primaria (398k personas o 17.6% del total).

La tasa de analfabetismo de Coahuila de Zaragoza en 2020 fue 1.66%. Del total de población analfabeta, 49.5% correspondió a hombres y 50.5% a mujeres.

En 2020, el 56.8% de la población de Coahuila de Zaragoza entre 3 y 5 años asistió a la escuela, 92.9% de la población entre 6 y 14 años y 43.8% de la población entre 15 y 24 años.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (24,093), Administración y negocios (9,589) y Ciencias sociales y derecho (5,931). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (16,669), Ingeniería, manufactura y construcción (10,496) y Ciencias sociales y derecho (9,950).

El mismo año, las carreras más demandadas en Coahuila de Zaragoza fueron Licenciatura en derecho (6.56k), Ingeniería industrial (5.63k) y Licenciatura en administración de empresas (5.15k).

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es una institución educativa que atiende a personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir.

En Coahuila de Zaragoza, el segundo trimestre de 2021 INEA contaba con 2.41k asesores y 508 técnicos docentes activos. En el mismo periodo contaba con 66 coordinaciones de zona, 216 plazas comunitarias, 3.09k zonas de estudio y 400 zonas de reuniones.

Comparando el segundo trimestre de 2020 y 2021, la cantidad de asesores varió -10% (2.67k en 2020) y el número de técnicos docentes activos varió -0.39% (510 en 2020). Las coordinaciones de zona crecieron 4.76% (63 en 2020), las plazas comunitarias cambiaron 0% (216 en 2020), las zonas de estudio decrecieron -10.3% (3.45k en 2020) y las zonas de reuniones variaron -5.44% (423 en 2020).

En Múzquiz, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (46.4k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (8.97k) y Consultorio de farmacia (5.94k), por lo que los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (48.5k) y No Especificado (9.44k).

Reflejándose de igual manera que en Coahuila de Zaragoza, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (1.83M), Otro lugar (391k) y Consultorio de farmacia (320k) y también los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (2.08M) y No Especificado (495k).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Múzquiz fueron discapacidad física (2.09k personas), discapacidad visual (1.64k personas) y discapacidad auditiva (1.04k personas), por lo que representa de igual manera que las principales discapacidades presentes en la población de Coahuila de Zaragoza fueron discapacidad física (64.6k personas), discapacidad visual (57.4k personas) y discapacidad motriz (29.2k personas).

De acuerdo a las Encuestas de Victimización y percepción sobre seguridad Pública y al sistema del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 2020, 51.6% de los hombres mayores de 18 años de Coahuila de Zaragoza percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 39.3% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad (54%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (42.1%).

En 2020, 14.7% de la población de Coahuila de Zaragoza aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 15.7% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 47.6% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 61.1% en los Jueces y un 24% en la Policía Federal, mientras que un 3.99%, un 2.3% y un 8.47% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Coahuila de Zaragoza aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (26), Violencia Familiar (22) y Narcomenudeo (17), las cuales abarcaron un 55.6% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Otros Delitos del Fuero Común (250%), Daño a la Propiedad (200%) y Otros Delitos contra el Patrimonio (100%).

[WWW.MUZQUIZ.GOB.MX](http://WWW.MUZQUIZ.GOB.MX)



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

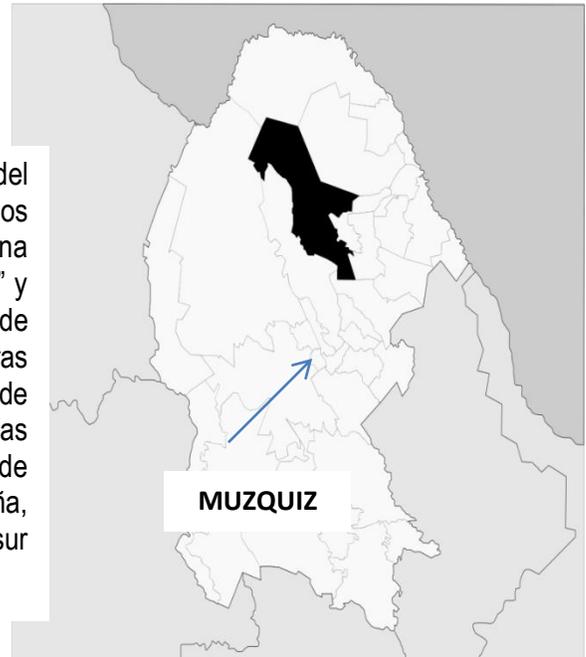
# Diagnostico

### 6.- DIAGNOSTICO

#### 6.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

##### Delimitación Territorial

El municipio de Múzquiz, ocupa la parte centro-norte del estado de Coahuila de Zaragoza; es el segundo de los municipios de esta entidad en cuanto a extensión territorial, se estima una superficie total de 8 128.9 km<sup>2</sup>. Se localiza entre los 27°33'36" y 28°59'24" de latitud norte; y entre los -101°14'24" y 102°48'00" de longitud oeste dentro de la Subprovincia Fisiográfica de las Sierras y Llanuras Coahuilenses en su mayoría territorial, además de algunas áreas del Municipio en mención situadas dentro de las Subprovincias Fisiográficas de la Serranía del Burro y Llanuras de Coahuila y Nuevo León. Limita al norte con el Municipio de Acuña, al oriente con Zaragoza, San Juan de Sabinas y Sabinas; al sur con Progreso y al poniente con San Buenaventura y Ocampo.



##### OROGRAFIA

Múzquiz es un municipio ubicado en el estado de Coahuila en el norte de México con una población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2020 de 71, 60 habitantes (Inegi), lo que significa que de cada 100 habitantes en el Municipio, 53 residen en la Ciudad de Melchor Múzquiz, El nombre es en honor del General nacido en su territorio y que llegó a ser presidente de México en 1832, su nombre anterior era Santa Rosa María del Sacramento, fue fundada como un presidio en 1725.

El 26 de septiembre de 1735, siendo virrey de la Nueva España don Juan Antonio de Vizarrón e Inurreta, fue declarado, por orden real, el establecimiento de un presidio, que serviría de protección a los ataques de los indios que azotaban la región. El 29 de agosto de 1737, al oficiarse la primera misa en el día de Santa Rosa de Lima, por acuerdo de los colonos se le puso el nombre de Santa Rosa, siendo aprobado por el Virrey, quien propuso se le agregara el de María del Sacramento; desde entonces al presidio se le denominó Santa Rosa María del Sacramento.

A mediados del siglo XIX y para honrar la memoria del gran patricio, el general José Ventura Melchor Ciriaco Eca y Múzquiz de Arrieta, hijo de este lugar y presidente interino de la República en 1832, por decreto de fecha 6 de febrero de 1850 se abolió el antiguo nombre para constituirse en villa de Múzquiz. El 9 de marzo de 1925 se eleva a la categoría de ciudad con el nombre actual de Melchor Múzquiz.

### Medio Físico

En este tema se presenta la información relacionada al clima, topografía, geología, edafología, hidrología alteraciones y recursos naturales del municipio de Múzquiz

El Municipio es atravesado por la Sierra Madre Oriental, y se encuentran las sierras de:

- ❖ Sierra Hermosa de Santa Rosa (2250 msnm)
- ❖ Sierra de la Babía (1920 msnm)
- ❖ Sierra la Encantada (2300 msnm)
- ❖ Sierra del Berrugero(1400 msnm)
- ❖ Sierra de Santa Anna (1450 msnm)
- ❖ Sierra de San Jerónimo (1432 msnm)
- ❖ Sierra del Carmen (2460 msnm)
- ❖ Serranía del Burro (1300-1600 msnm)

Entre estas formaciones montañosas se encuentran valles, entre los que destacan los siguientes:

- ❖ Valle se Santa Rosa.
- ❖ Valle de La Babia
- ❖ Valle de Los Venados
- ❖ Valle Colorado
- ❖ Valle de Alameda.

### Hidrografía.

En el municipio nacen el río San Juan (sabinas), el río Álamos y varios arroyos entre los que destacan Las Rucias, La Lajita, Zamora, La Cuchilla.

El municipio cuenta con 11 manantiales (nacimientos de agua), de los cuales 7 son permanentes, así como el manantial de agua azufrosa en el cañón "El Potrero" y el manantial conocido como el "Socavón", ambos en la sierra de Santa Rosa.

### Principales Ecosistemas

**Flora:** Su vegetación es boscosa, compuesta de pino, encino, oyamel, cedro, alamillo, abeto y palmas, Principalmente.

**Fauna:** La fauna está formada por jabalí, puma, gato montés, venado, oso, leoncillo, coyote, zorrillo, así como una gran variedad de aves, tales como águila, halcón, Codorniz y otras.

**recursos naturales:** Otros recursos naturales importantes son los yacimientos de minerales como la fluorita, barita y plomo que se localizan, en grandes cantidades, en la sierra de Santa Rosa y La Encantada, destacando los yacimientos de carbón existentes en la región, cuyas reservas están consideradas como las más importantes del país.

### Geología

Tanto en la Región Carbonífera como en el municipio de Múzquiz, predominan las unidades cuaternarias (Qho) son aptas para agricultura, ganadería y uso urbano, además de las Tobas que son aptas para uso urbano con limitaciones y con acciones para evitar la erosión.

### Fisiografía

Las llanuras aluviales o laderas tendidas son aptas para el desarrollo urbano, el pie de monte presenta restricciones para la urbanización, en tanto las sierras no son aptas para el desarrollo urbano. En Múzquiz predominan las llanuras aluviales y laderas tendidas.

### Clima

seco-esteparios, extremosos, con TMA de 22 grados y extremas de menos de 4 y más de 40 en verano. Los vientos van en dirección noreste con velocidad de 10 km/h y la precipitación media anual es de 488 mm.

### Uso Del Suelo Y Vegetación

En 1980, en Múzquiz el uso de suelo predominante era la agricultura de temporal y matorrales submontano, para el año 2020, predomina la agricultura de humedad y el matorral espinoso.

### Áreas Naturales

Múzquiz se localiza en una zona de características naturales muy especiales; se destaca la presencia de los ríos Sabinas, Álamo y Arroyo Blanco que generan un ambiente propicio para ser un humedal de importancia internacional. Si bien estos, no tienen un decreto como área natural protegida, sí cuentan con una designación internacional como sitio Ramsar por la Convención Internacional de Humedales.

### Panorama Sociodemográfico.

#### Composición por edad y sexo

##### Población total

**71 627**

**Relación Hombres-Mujeres 100.2**

Existen 100 hombres por cada 100 mujeres

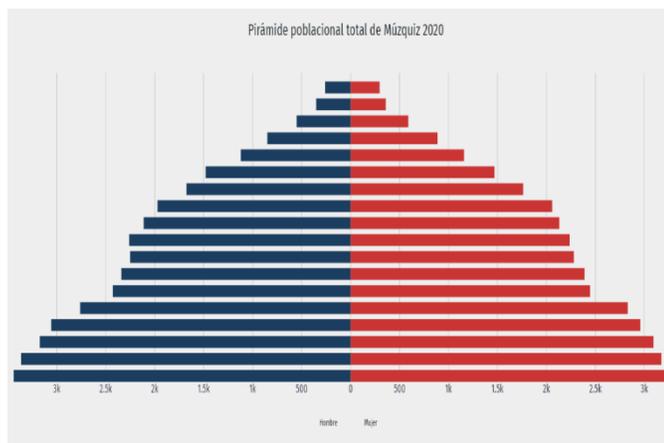
##### Edad Mediana

La mitad de la población tiene 29 años o menos **29**

##### Razón de dependencia

existen 57 personas en edad de dependencia **57.7**

por cada 100 en edad productiva



#### Vivienda

##### Total de viviendas particulares habitadas

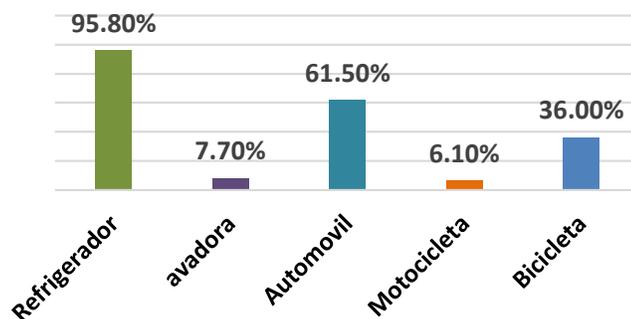
**20 657**

Promedio de ocupantes por vivienda **3.5**

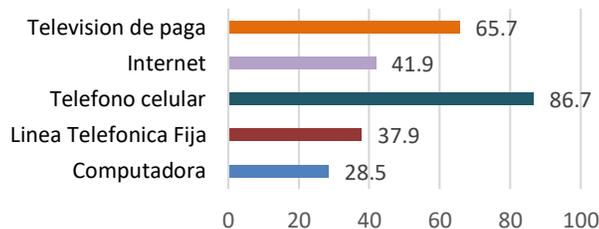
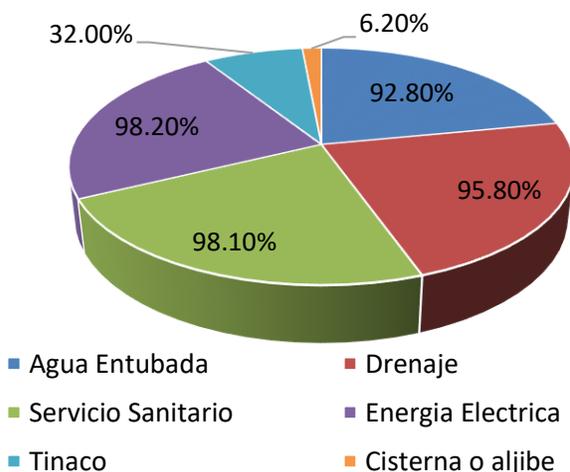
Promedio de ocupantes por cuarto **0.9**

Viviendas con piso de tierra **0.70%**

#### Disponibilidad de Bienes



#### Disponibilidad de servicios y equipamiento



- Computadora
- Teléfono celular
- Televisión de paga
- Línea Telefónica Fija
- Internet

# Plan Municipal de Desarrollo

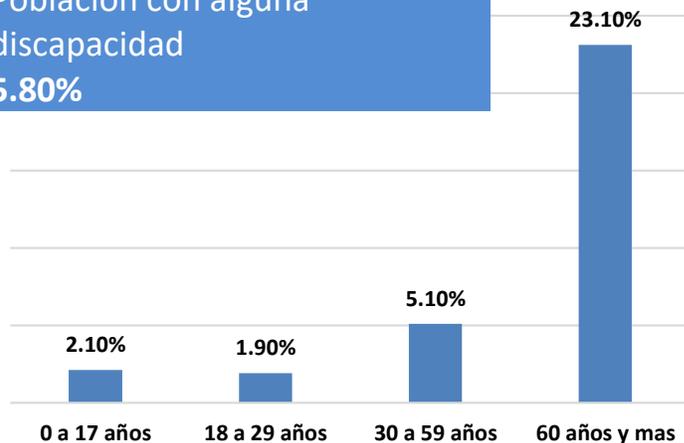
## 2022-2024

### ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena	0.15%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	0.00%
Lengua indígena más frecuente	
Náhuatl	44.80%
Kickapoo	14.60%
Población que se considera afro mexicana negra o afro descendiente	2.18%

### DISCAPACIDAD

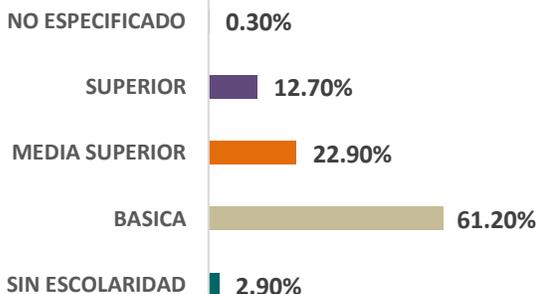
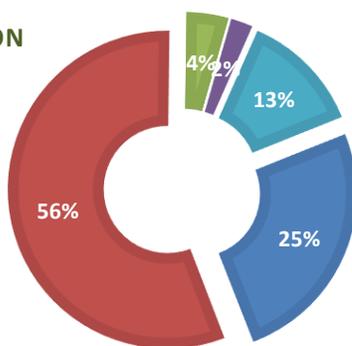
Población con alguna discapacidad  
**5.80%**



Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual 2

### CAUSA DE LA MIGRACION

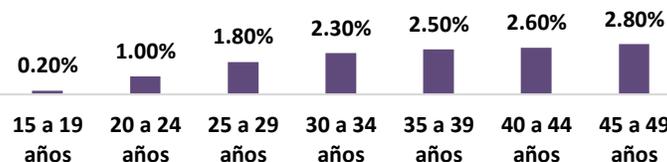
- TRABAJO
- FAMILIAR
- ESTUDIAR
- INSEGURIDAD
- OTRA CAUSA



- SIN ESCOLARIDAD ■ BASICA
- MEDIA SUPERIOR ■ SUPERIOR
- NO ESPECIFICADO

### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas (os) nacido (as) vivas (a)  
**1.8%**

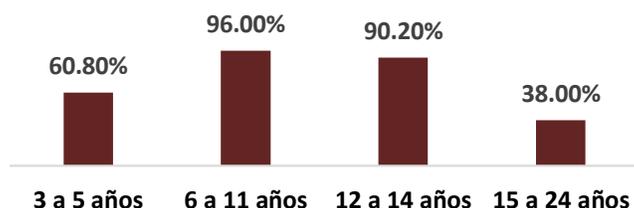


Porcentaje de hijas (os) fallecidos (as)  
**2.7%**

### TASA DE ALFABETIZACION

15 a 24 años **98.7%**

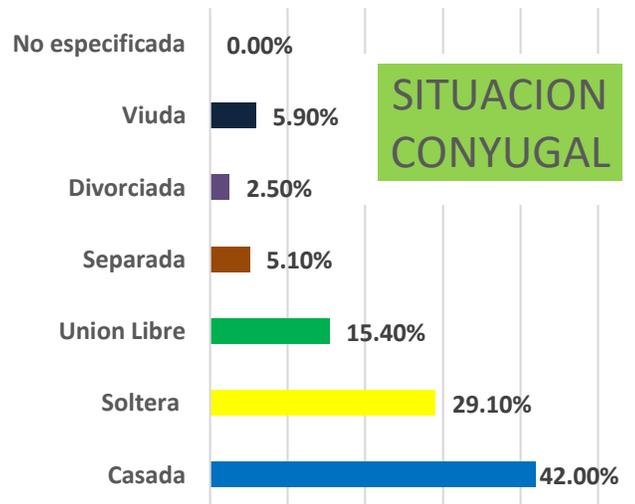
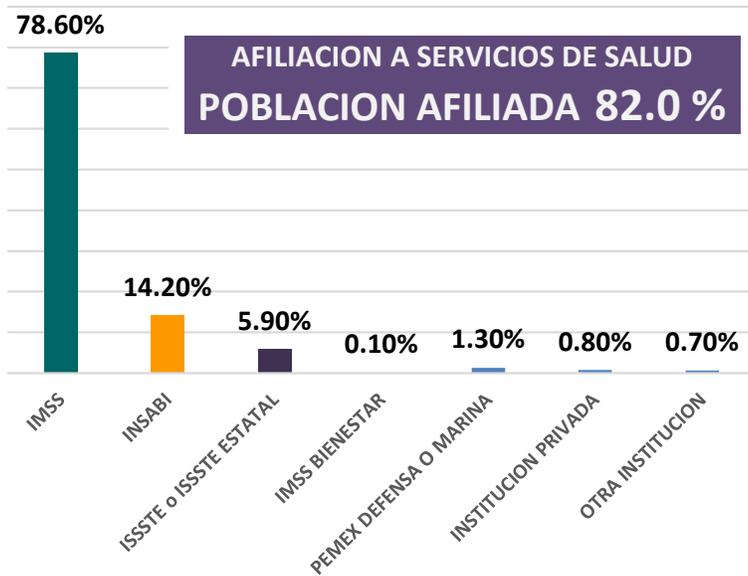
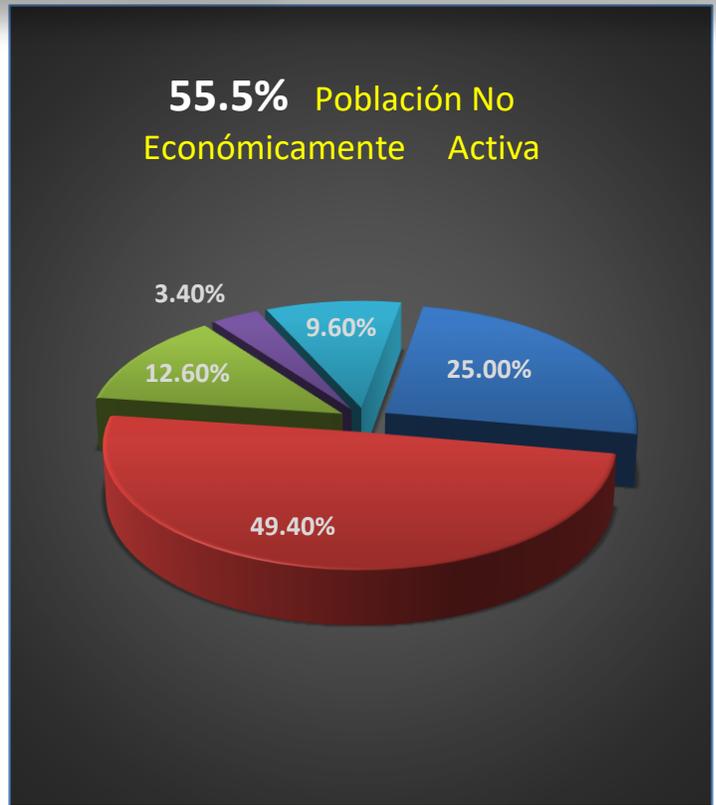
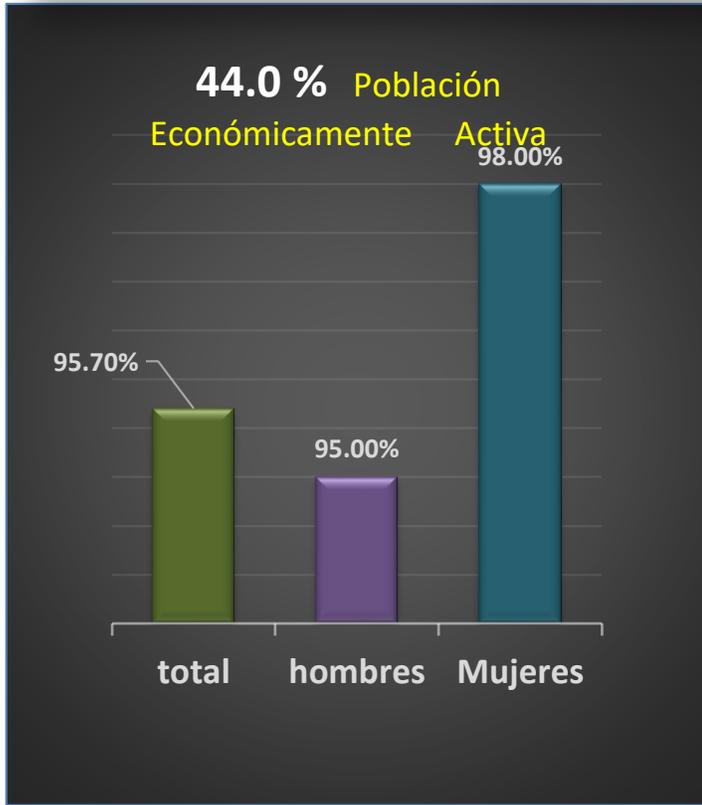
### Asistencia escolar



# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

### CARACTERISTICAS ECONOMICAS



# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

### Infraestructura Deportiva

MUZQUIZ		PALAU		ESPERANZAS	
PARQUE RECREATIVO LA CASCADA		UNIDAD DEPORTIVA		ESTADIO DE BEISBOL	
1	CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTETICO	1	CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTETICO	1	AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL
1	FRONTON	1	CAMPO DE BEISBOL DE TIERRA		
3	CANCHAS DE BASQUETBOL	3	CAMPOS DE FUTBOL DE TIERRA	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.	
3	VOLEIBOL	2	CANCHAS DE BASQUETBOL	1	CAMPO DE FUTBOL LA CONQUISTA
1	VOLEIBOL PLAYERO	3	CANCHAS DE VOLEIBOL	1	UNIDAD DEPORTIVA
1	ALBERCA				
1	ANDADOR DE 1020 METROS	GIMACIO PALAU		ESTACION BARROTERAN	
UNIDAD DEPORTIVA VENUSTIANO CARRA		1	CANCHA DE MULTIUSOS DE DUELA	CAMPO DE BEISBOL	
1	CAMPO	1	AREA DE PESAS	1	AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL
1	CANCHA DE FUTBOL	1	AREA DE ZUMBA		
1	CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA	1	AREA KARATE/BOX		
3	CANCHAS DE BASQUETBOL				
3	CANCHAS DE VOLEIBOL	ESTADIO DE BEISBOL LAS CUADRAS		MINAS LA FLORIDA	
GIMNACIO MUNICIPAL (EL PANTEON)		1	AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL	ESTADIO DE BEISBOL	
1	CANCHA MULTIUSOS			1	AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL
1	SALON PARA ZUMBA	ESTADIO DE BEISBOL TUZOS DE PALAU			
GIMNACIO MUNICIPAL NUEVO DE MUZQUIZ		1	AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.	
1	CANCHA DE MULTIUSOS DE DUELA			1	CAMPO DE FUTBOL INFANTIL
1	AREA DE ZUMBA	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.		1	CAMPO GRANDE DE FUTBOL DE LA FLORIDA
1	AREA PARA EL KARATE/BOX	1	CAMPO DE BEISBOL TIRO 4		
PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.		1	CAMPO DE BEISBOL LA RAMPA		
CAMPO DE BEISBOL EL GIMNACIO		UNIDAD DEPORTIVA		30 GIMNACIOS AL AIRE LIBRE	
CAMPO DE FUTBOL LA ENSABINADA				DISTRIBUIDOS EN MUZQUIZ Y LAS DIVERSAS PLAZAS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ	
CAMPO 2 CALLES					
CAMPO DE FUTBOL EL BAJIO		BARROTERAN			
CAMPO DE FUTBOL EL RODEO 1Y 2		ESTADIO DE BEISBOL			
CAMPO DE BEISBOL EL TANQUE		1	AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL		
CAMPO DE FUTBOL EL TANQUE					
MACROPLAZA		PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE.			
1	CANCHA DE BEISBOL	1	CAMPO DE FUTBOL NO. 1		
1	CANCHA DE FUTBOL				
1	VOLEIBOL	1	UNIDAD DEPORTIVA		
1	BASQUETBOL				
1	PISTA DE ATLETISMO				

### INFRAESTRUCTURA EN SALUD

LOCALIDAD	SECTOR SALUD
MUZQUIZ	IMSS CLINICA NO. 25
MUZQUIZ	CENTRO DE SALUD "JUAN J. GALAN"
MUZQUIZ	HOSPITAL Z. CRUZ MUZQUIZ
MUZQUIZ	CLINICA DEL ISSSTE
PALAU	IMSS CLINCA NO. 27
PALAU	CENTRO DE SALUD "HUGO MARTINEZ TIJERINA"
PALAU	CONSULTORIO DEL ISSSTE
NEGROS MASCOGOS	CLINICA DE SALUD
ESPERANZAS	IMSS CLINICA NO.
BARROTERAN	IMSS CLINICA No. 31

### Infraestructura en transportes

#### CARRETERAS

- ❖ **Carretera estatal 93:** Comunica con Palaú y Nueva Rosita, Coah.
- ❖ **Carretera estatal 94:** Comunica con Villas las Esperanzas y Minas de Barroterán, Coah.

Además, estas vías de comunicación dan acceso a la siguiente carretera:

- ❖ **Carretera federal 57:** Comunica con Piedras Negras, Sabinas, Monclova y Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Querétaro, Qro. y México, D.F
- ❖ **Carretera Múzquiz-Ojinaga y proyecto Federal,** Carretera para conectarse con Boquillas del Carmen.

Ferrocarriles El municipio de Múzquiz no cuenta con estación de ferrocarril. Las vías ferroviarias más cercanas están ubicadas en la ciudad de Sabinas, las cuales se encuentran conectadas a la red nacional de ferrocarril, teniendo así acceso a las fronteras, puertos y ciudades más importantes del país. En esta estación el servicio de transporte de carga es proporcionado por la empresa privada Ferrocarril Mexicano (Ferromex) y Línea Coahuila Durango (LCD).

### Situación de pobreza y rezago social

Medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

La estimación de este Índice tiene como fuente de información la base de datos de los “Principales Resultados por Localidad” (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2015

#### 1.- Información General de Población, Condición de Pobreza, Marginación y Rezago Social

INDICADOR	EN EL MUNICIPIO	EN EL ESTADO
Población (número de personas),2020	71,627	3,146,771
Población de mujeres	35,771	1,583,102
Población de hombres	35,856	1,563,669
Población con discapacidad	4,179	134,816
Población Indígena	251	11,516
Población afromexicana	1,559	45,976
Población adulta mayor (65 años y mas)	6,429	229,587
Grado de Marginación, 2020	Muy Bajo	Muy Bajo
Grado de Rezago Social, 2020	Muy Bajo	Muy Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022		
Rurales	0	0
Urbanas	1	23

#### POBLACION POR CONDICION DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2020

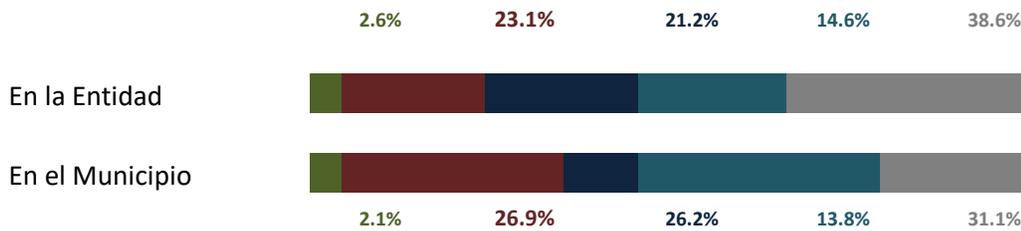
Vulnerable por carencia	18,159	No Pobre y no vulnerable	21,573
Pobreza moderada	18,668	Vulnerable por ingresos	9,572
Pobreza extrema	1,440		

Población en situación de pobreza <sup>6</sup> 20,108

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

### PORCENTAJE DE LA POBLACION POR CONDICION DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

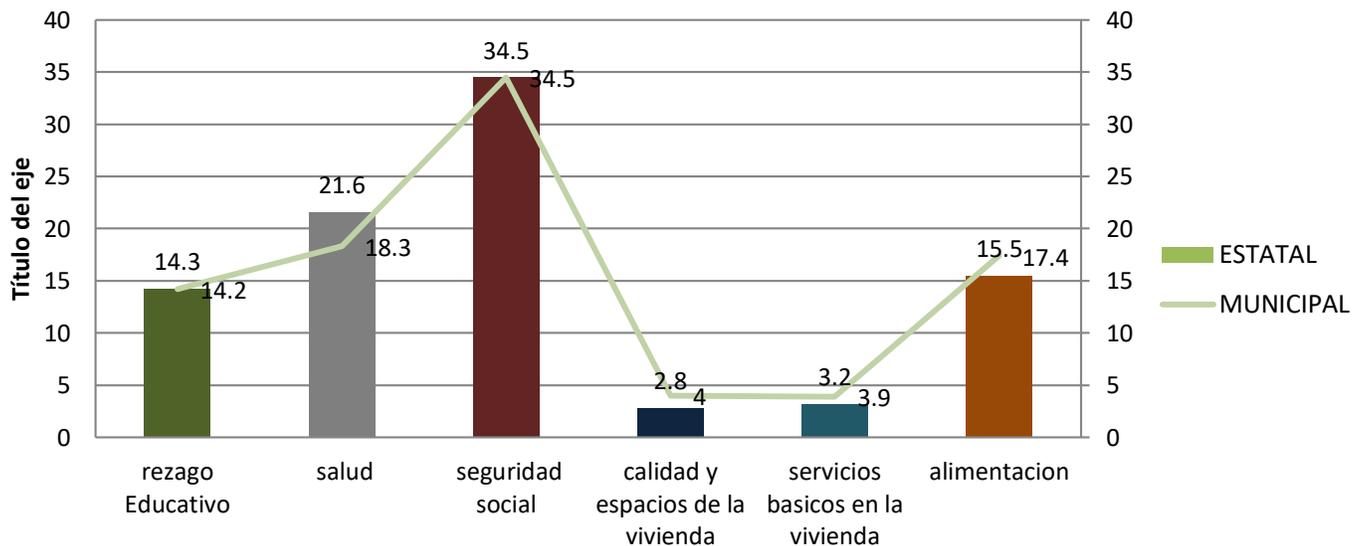


FUENTE:

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. Nota: 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

## 2. Indicadores de carencias sociales en el municipio.

CARENCIA	PERSONAS	CARENCIA	PERSONAS
Rezago Educativo	9,852	Calidad y espacios en la vivienda	2,777
Acceso a los servicios de Salud	12,695	Servicios básicos en la vivienda	2,691
Acceso a la seguridad Social	23,930	Acceso a la alimentación	12,102



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

### 3.- Retos para garantizar el derecho a la vivienda

INDICADOR	Población (miles)	%	VIVIENDAS	%
<b>CALIDAD Y ESPACIO EN LA VIVIENDA</b>	<b>2.8</b>	<b>4.0%</b>		
En viviendas con piso de tierra	0.4	0.5%	86	0.4%
En viviendas con techo de material endeble	0.4	0.6%	146	0.7%
En viviendas con muros de material endeble	0.5	0.6%	119	0.6%
En viviendas con hacinamiento	2.9	4.1%	482	2.3%

#### *Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje*

PISOS Y MUROS		PISOS Y TECHOS		PISOS Y HACINAMIENTOS	
34	0.2%	0	0.0%	11	0.1%

PISOS Y MUROS		PISOS Y TECHOS		PISOS Y HACINAMIENTOS	
10	0.0%	20	0.1%	10	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

INDICADOR	Población (miles)	%	VIVIENDAS	%
<b>Servicios básicos en la vivienda</b>	<b>2.7</b>	<b>3.9%</b>		
En viviendas sin acceso al agua	1.3	1.8%	453	2.2%
En viviendas sin drenaje	2.1	3.0%	640	3.1%
En viviendas sin electricidad	0.0	0.1%	18	0.1%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	0.1	0.1%	36	0.2%

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

*Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje*

AGUA Y DRENAJE	AGUA Y ELECTRICIDAD	AGUA Y COMBUSTIBLE
132    0.6%	4    0.0%	14    0.1%

DRENAJE Y ELECTRICIDAD	DRENAJE Y COMBUSTIBLE	ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE
13    0.1%	28    0.1%	8    0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

#### 4.- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

INDICADOR (Cifras en millones de pesos)	PERIODO		
	2020	2021	2020-2021
Recursos Planteados*	14.6	14.4	29.0
Recursos Ejercidos**	0.0	10.6	10.6
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados	0.0	73.2%	36.4

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), que contempla el financiamiento de BANOBRAS. Comprende de enero a diciembre de 2021.

2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados)\*100 n.d. Información no disponible .

[WWW.MUZQUIZ.GOB,MX](http://WWW.MUZQUIZ.GOB,MX)

  
**Múzquiz Somos Todos**  
Gobierno Municipal 2022-2024



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Objetivos de Desarrollo Sostenible

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda de desarrollo 2030**. Estos objetivos ponen la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la discusión y reconocen la necesidad de colaborar entre países, organizaciones internacionales, instituciones de financiamiento, instituciones de educación, gobiernos locales y ciudadanía. En ellos se pone de manifiesto la relevancia del ámbito local para alcanzar las metas planteadas y ampliar las oportunidades para lograr mejor vida para la población del planeta. Los organismos internacionales reconocen que, aunque los ODS son globales, la implementación es local, por lo cual se identifica la necesidad de generar indicadores y datos estadísticos que permitan monitorear el progreso en cada uno de estos en ese ámbito. Esta agenda entró en vigor en enero de 2016 y México ha llevado a cabo acciones para su monitoreo y medición a través del Sistema de Información de Objetivos de Desarrollo Sostenible, herramienta que pone a disposición, junto con INEGI, el avance que ha tenido el país frente a cada una de las metas trazadas para el cumplimiento de los ODS. Para la construcción del diagnóstico del presente documento, se emplearon datos correspondientes al municipio de Muzquiz y, No obstante, es importante señalar que no hay información suficiente para describir el contexto municipal para todos los ODS. En este caso, los datos que se muestran corresponden al municipio de Muzquiz.

# Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

A nivel local aún faltan por desarrollarse herramientas que permitan dar seguimiento a cada uno de los indicadores. Es importante señalar que en el municipio de Múzquiz se vislumbran iniciativas y aportaciones que permitirán llevar un control más preciso para el cumplimiento y seguimiento de los ODS, mismo que se hará en coordinación con diversas instituciones y organizaciones.





Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# Ejes Estructurales por Programa de Desarrollo

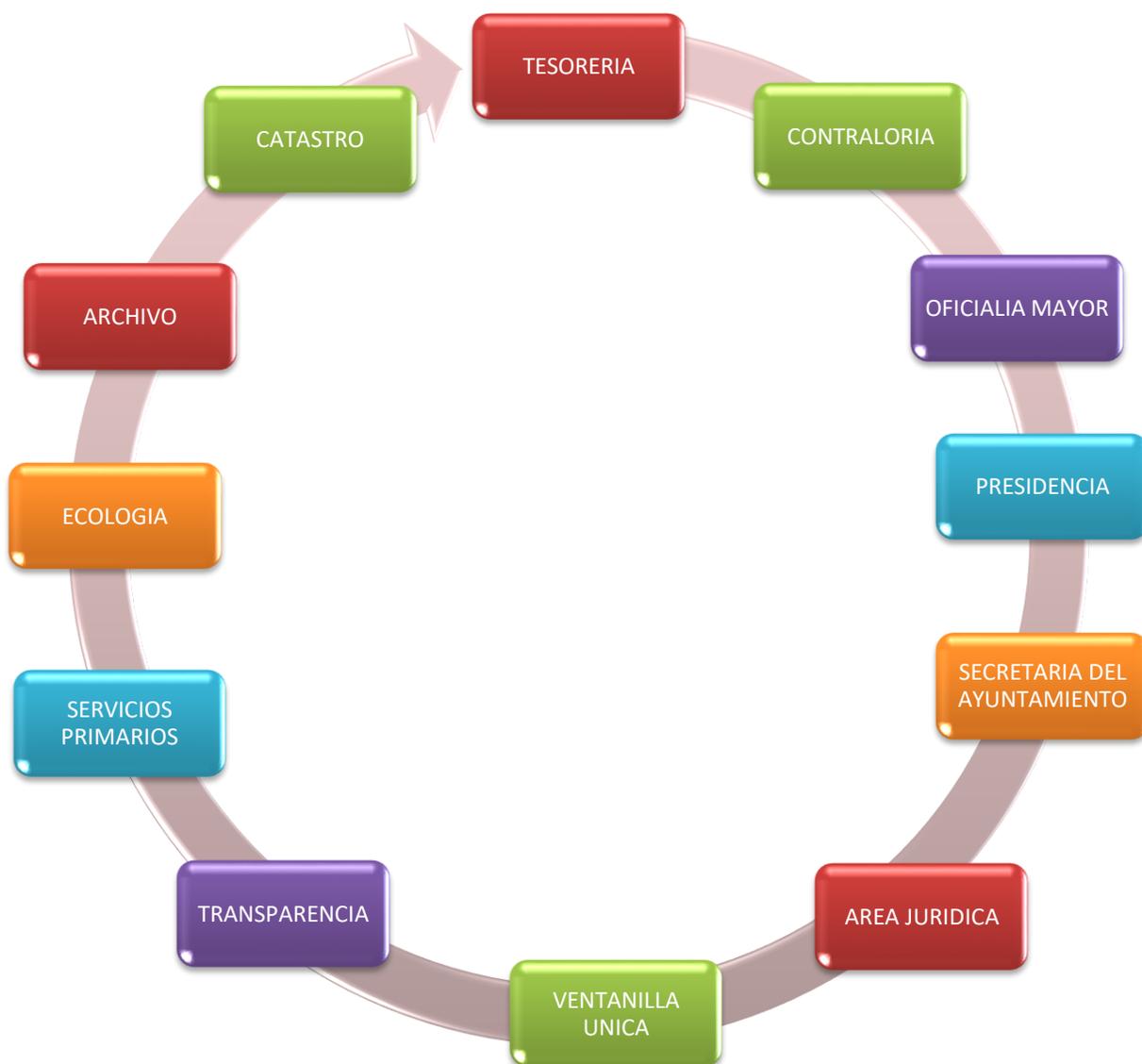
[www.muzquiz.gob.mx](http://www.muzquiz.gob.mx)

### 7.- EJES ESTRUCTURALES POR PROGRAMA DE DESARROLLO

#### 7.1 EJE RECTOR 1:

#### **GOBIERNO EFICIENTE, CERCANO Y ORDENADO**

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizarán, en materia de:



### EJE RECTOR 1.-

### GOBIERNO EFICIENTE, CERCANO Y TRANSPARENTE

### 7.1 OBJETIVO GENERAL

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS:

##### 7.1.1 OBJETIVO 1.-

**APLICAR UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE QUE DÉ CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN Y UNA POLÍTICA FINANCIERA RESPONSABLE, CON CRITERIOS DE AUSTERIDAD, QUE PROMUEVAN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

7.1.1.1 Estrategia: Capacitar, orientar, brindar asesoría a los ciudadanos y servidores públicos sobre las estrategias y acciones en materia de anticorrupción

7.1.1.2 Estrategia: Gobierno Profesional

7.1.1.3 Estrategia: Evaluando el desempeño

7.1.1.4 Estrategia: manejo eficiente de los recursos

7.1.1.5 Estrategia: Transparencia y acceso a la información: Publicar oportunamente la información de oficio de conformidad con la norma aplicable a la materia y atender las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.

7.1.1.6 Estrategia: Rendición de Cuentas: Establecer una cultura de rendición de cuentas, mediante la presentación oportuna de información financiera y presupuestal, a los órganos de fiscalización correspondientes, así como la difusión de información y documentos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

7.1.1.7 Estrategia: Atención Ciudadana: Crear un vínculo constante de comunicación entre gobierno y sociedad, mediante audiencias y ejercicios presenciales del aparato gubernamental.

##### 7.1.2 OBJETIVO 2.-

**SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, EN UN SISTEMA INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD, BUSCANDO CUBRIR LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES.**

7.1.2.1 Estrategia: Servicios municipales de calidad, Brindar servicios municipales que tiendan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la planeación, organización y seguimiento a la prestación eficiente, oportuna y con responsabilidad de los servicios públicos que presta el gobierno municipal, e incentivar a que la ciudadanía se involucre y trabaje en corresponsabilidad para el buen mantenimiento.

### **EJE RECTOR 1.- GOBIERNO EFICIENTE, CERCANO Y TRANSPARENTE**

El Gobierno Municipal necesita un marco normativo que le permita cambiar sus procesos de organización tradicional por procesos planeados, ordenados y regulados, que a su vez eleven la calidad del servicio que se otorga a la ciudadanía desde la gestión pública

Adecuar el marco jurídico administrativo municipal también dará soporte a los objetivos prioritarios que se marcan en este Plan Municipal de Desarrollo y fortalecerá la transparencia y rendición de cuenta

Tras lo anterior, es oportuno señalar la falta de un reglamento que establezca los criterios para la planeación del desarrollo municipal y los términos mediante los cuales se promoverá y garantizará la participación democrática de la sociedad en la elaboración, seguimiento y evaluación de este documento y de los planes y programas que de él se deriven,

Por lo tanto, se presentarán las iniciativas de decreto para reformar, adicionar, derogar o expedir ordenamientos reglamentarios que se ajusten a las necesidades ciudadanas y que contribuyan al cumplimiento eficaz de las facultades y obligaciones que la Constitución y las leyes que de ella emanan le confieren al Municipio.

Estamos convencidos de que la cultura de la transparencia y acceso a la información debe ser la base de todos los procesos de la administración pública, enmarcada en un sentido de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados.

El Gobierno de Múzquiz enfrenta desconfianza de la sociedad hacia su gobierno. Para dar la cara a esta situación, es necesario impulsar prácticas de ética y transparencia y mejorar la capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas

Al mismo tiempo, deben desarrollarse modelos innovadores de gestión que mejoren la eficiencia y eficacia del gobierno e impulsen la cultura de la calidad en el servicio. El objetivo es implementar una gestión enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos

La innovación en la gestión pública y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se ha convertido en un elemento esencial para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en la Cumbre de las Naciones Unidas quedando asentados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2022-2024

Hoy, la sociedad demanda información confiable por parte del gobierno con mecanismos accesibles, claros y oportunos en todo momento, para que pueda ser consultada de forma fácil y transparente.

Las obras y servicios públicos municipales son el vínculo más cercano de la administración municipal con la comunidad y desempeñan un papel muy importante dentro de las funciones del Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida. Un servicio público es una actividad exclusiva, organizada conforme a disposiciones legales reglamentarias vigentes, con el fin de satisfacer de manera continua, uniforme y regular las necesidades de carácter colectivo y, por ende, de interés general, que se realiza por medio de la administración pública. Todo servicio público debe poseer una cualidad que se denomina consistencia. Es decir, deberá ser permanente, ofreciendo el mismo nivel de servicio de forma constante y continua a lo largo del tiempo, solamente cambiando su estado para mejorar. La calidad de los servicios está relacionada con su presentación, utilidad y durabilidad, pues son valores intrínsecos a ellos, es intangible, ya que se percibe al momento de recibirlos. Esta calidad está relacionada con la atención, la cortesía, la amabilidad, la oportunidad, los conocimientos, la eficiencia, la eficacia, la corrección y la rapidez. Depende de quiénes los producen y los prestan, es decir, se sustentan en la calidad que gestionan los servidores públicos. La prestación de los servicios públicos exige siempre una mejora constante. Es importante tener en cuenta la actitud de los servidores públicos para que los servicios sean consistentes y oportunos. Se deberá tener siempre un trato amable, cortés, honesto, responsable y digno con respecto a los usuarios. La calidad en los servicios públicos es una exigencia constitucional y es una obligación irrestricta de la Administración Pública.



### 7.1 OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO

Fortalecer las instituciones municipales para que sean eficaces, sólidas e inclusivas, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano.

#### 7.1.1 OBJETIVO 1.-

**APLICAR UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE QUE DÉ CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN Y UNA POLÍTICA FINANCIERA RESPONSABLE, CON CRITERIOS DE AUSTERIDAD, QUE PROMUEVAN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

##### 7.1.1.1 Estrategia.

**Capacitar, orientar, brindar asesoría a los ciudadanos y servidores públicos sobre las estrategias y acciones en materia de anticorrupción**

7.1.1.1.1 Dar trámite y seguimiento a las solicitudes de procedimiento de responsabilidades administrativas en contra de servidores públicos municipales.

7.1.1.1.2 Practicar las auditorías a la dependencias y organismos descentralizado de la administración pública municipal

7.1.1.1.3 vigilar el cumplimiento de las normas en materia de control, fiscalización y auditoria que deban observar las dependencias de la administración pública municipal

7.1.1.1.4 Contribución al cumplimiento de las normas regulatorias mediante la atención y apoyo en la declaración patrimonial de los servidores públicos

##### 7.1.1.2 Estrategia

**Gobierno Profesional**

7.1.1.2.1 Implementar normas, procedimientos y sistemas de control para garantizar el eficiente y racional aprovechamiento de los recursos humanos.

7.1.1.2.2 Participar en capacitaciones y actualizaciones del personal para el mejor desempeño de sus tareas y atribuciones

7.1.1.2.3 consolidar la cultura de la calidad en el servicio público municipal.

7.1.1.2.4 Implementación de la política de cumplimiento y apego al código de ética para funcionarios de la administración pública municipal

7.1.1.2.4 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para trabajar juntos en la construcción de un gobierno eficiente.

7.1.1.2.5 Fortalecer el Marco legal mediante la actualización normativa que rigen la administración del Municipio.

### **7.1.1.3 Estrategia Evaluando el desempeño**

- 7.1.1.3.1 Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño para el monitoreo eficiente de los Programas Presupuestarios
- 7.1.1.3.2 Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los avances.

### **7.1.1.4 Estrategia manejo eficiente de los recursos**

- 7.1.1.4.1 Establecer un mecanismo y programa de modernización catastral para la búsqueda de una eficiente recaudación municipal y favorecer la certeza jurídica de los propietarios de predios.
- 7.1.1.4.2 Fomentar e implementar una fiscalización adecuada y oportuna a través de políticas implementadas por la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal.
- 7.1.1.4.3 Establecer esquemas con presupuestos programáticos por cada una de las áreas de la administración municipal, con la finalidad de ejercer oportuna y adecuadamente los recursos.
- 7.1.1.4.4 Planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública
- 7.1.1.4.5 Promover acciones de disciplina presupuestaria

### **7.1.1.5 Estrategia Transparencia y acceso a la información Publicar oportunamente la información de oficio de conformidad con la norma aplicable a la materia y atender las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.**

- 7.1.1.5.1 Conformar el Comité de Transparencia del Municipio, que dé seguimiento y certeza a los procesos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- 7.1.1.5.2 Alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia con la información y en los formatos que determine el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- 7.1.1.5.3 Mantener la publicación oportuna de la información de oficio que le corresponde al municipio, con el fin de que los ciudadanos cuenten con datos que les permitan dar seguimiento a las acciones del gobierno municipal
- 7.1.1.5.4 Establecer la clasificación de la información reservada o confidencial del municipio que tenga ese carácter de acuerdo con la ley en la materia
- 7.1.1.5.7 Proteger los datos personales con que cuenta el municipio.

### 7.1.1.6 Estrategia

#### **RENDICION DE CUENTAS**

**Establecer una cultura de rendición de cuentas, mediante la presentación oportuna de información financiera y presupuestal, a los órganos de fiscalización correspondientes, así como la difusión de información y documentos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

**7.1.1.6.1** Presentar oportunamente los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado, con el fin de dar cumplimiento a la rendición de cuentas para su fiscalización.

**7.1.1.6.2** Realizar auditorías a los procesos con el fin de mantener y mejorar el sistema de control interno y sus mecanismos de control.

**7.1.1.6.3** Difundir, mediante la página de transparencia, la información contable, financiera y presupuestal derivada de la contabilidad gubernamental.

**7.1.1.6.4** Mantener y fortalecer el sistema de contabilidad gubernamental en cumplimiento a la ley y las disposiciones normativas aplicables

### 7.1.1.7 Estrategia

#### **Atención Ciudadana**

**Crear un vínculo constante de comunicación entre gobierno y sociedad, mediante audiencias y ejercicios presenciales del aparato gubernamental.**

**7.1.1.7.1** Realizar audiencias y recorridos de gestión en las colonias y barrios de la ciudad

**7.1.1.7.2** Realizar de manera permanente un programa de audiencias públicas.

**7.1.1.7.3** Mantener el servicio integral permanente de atención ciudadana municipal.

**7.1.1.7.4** Implementar un sistema de comunicación social eficiente y apegado a la norma, que difunda información de interés público

### 7.1.2 OBJETIVO 2.-

#### **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

**FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, EN UN SISTEMA INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD, BUSCANDO CUBRIR LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES.**

### 7.1.2.1 Estrategia

#### **Servicios municipales de calidad**

**Brindar servicios municipales que tiendan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la planeación, organización y seguimiento a la prestación eficiente, oportuna y con responsabilidad de los servicios públicos que presta el gobierno municipal, e incentivar a que la ciudadanía se involucre y trabaje en corresponsabilidad para el buen mantenimiento.**

- 7.1.2.1.1 Dotar a los espacios públicos de la iluminación que permita a los ciudadanos transitar de manera segura durante sus traslados cotidianos
- 7.1.2.1.2 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.
- 7.1.2.1.3 Optimizar los recursos para mantener un Municipio libre de basura, fomentando una cultura de limpieza a través de programas integrales y el establecimiento adecuado de la disposición de residuos.
- 7.1.2.1.4 Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía
- 7.1.2.1.5 Mejora en tiempo y forma de los servicios de recolección de Basura en el Municipio.
- 7.1.2.1.6 Ejecutar acciones de mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes para el mejoramiento del paisaje urbano.
- 7.1.2.1.7 Implementar campañas de concientización de la población para el cuidado de la infraestructura municipal.
- 4.1.2.1.8 Mejorar el mantenimiento de los Panteones Municipales
- 7.1.2.1.9 Brindar atención oportuna a quejas y denuncias a través de medios y plataformas electrónicas.

### 7.2 EJE RECTOR 2:

#### SEGURIDAD PUBLICA Y PAZ SOCIAL

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizarán, en materia de:



### EJE RECTOR 2.- SEGURIDAD PUBLICA Y PAZ SOCIAL

#### 7.2 OBJETIVO GENERAL

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS:

###### 7.2.1. OBJETIVO 1.-

FORTALECER EL DESEMPEÑO POLICIAL DE LOS ELEMENTOS MUNICIPALES

7.2.1.1 ESTRATEGIA: Fortalecer el desempeño policial de los elementos Municipales.

7.2.1.2 ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades de la institución de seguridad pública municipal.

7.2.1.3 ESTRATEGIA: Desarrollar esquemas de proximidad.

7.2.1.4 ESTRATEGIA: Fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos policiales.

7.2.1.5 ESTRATEGIA: No tolerancia a la corrupción.

###### 7.2.2 OBJETIVO 2.

CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VIOLENCIA SOCIAL.

###### 7.2.2.1 ESTRATEGIA

Implementar programas y proyectos integrales y multidisciplinarios de prevención social de la violencia en el ámbito municipal

###### 7.2.2.2 ESTRATEGIA

Promover prevención de Delitos.

###### 7.2.3 OBJETIVO 3.

CONTRIBUIR A LA ADECUADA CALIFICACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

###### 7.2.3.1 ESTRATEGIA

Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.Estrategia

###### 7.2.4 OBJETIVO 4

FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCION CIVIL

###### 7.2.4.1 ESTRATEGIA

Impulsar campañas y programas para fomentar en la sociedad una cultura de Protección Civil

###### 7.2.5 OBJETIVO 5

PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL

###### 7.2.5.1 ESTRATEGIA

Reducir el índice de lesionados en hechos de transito de vehículos. .

### EJE RECTOR 2.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS



Este eje rector, de seguridad pública y paz social, es sin duda un gran reclamo de la ciudadanía a esta nueva administración, sin embargo, es importante precisar que, anticipándonos a estas demandas ciudadanas, nos hemos visto en la tarea de estar pendiente de las necesidades de la misma sociedad a la que nosotros orgullosamente somos parte.

Debemos ser capaces de percibir los problemas, no ser servidores públicos que dejen pasar los problemas, que dejen crecer a los mismos, debemos ser aquellos servidores públicos que sintamos los mismos, que busquemos alternativas de solución, de una eficaz solución, es por eso que se realizaron diversos foros de consulta ciudadana con los diversos sectores de la sociedad, debidamente representados por cada uno de sus líderes, de sus directores, de sus gerentes pero en especial la ciudadanía de Múzquiz fue debidamente representada por el público en general,. Aquel que no forma parte de una asociación, sino de la propia comunidad, quienes son los directamente conocedores de los problemas sociales y nos aportan ideas, propuestas e incluso su misma queja no atendida, la cual nos da la oportunidad de crear estrategias que nos lleven a dar satisfacción a las necesidades de la sociedad, de la cual surgimos como una administración que orgullosamente es integrada por primera vez en su cabildo con representantes de las comunidades originales como los son los Negros Mascogos y la Comunidad Kikapoo, quienes tienen problemas particulares pero sin duda, también problemas que deben ser atendidos mediante un eficiente programa de desarrollo sin duda, para evitar esos comportamientos antisociales que van desde faltas administrativas entre vecinos como lo son ruidos excesivos por música, basura, fiestas fuera de horario, etc., hasta irrefutables delitos que pudieran ser evitados, como los son los robos, narcomenudeo, lesiones, homicidios, mediante la adecuada presencia policial.

No pasa desapercibido que un municipio con problemas de seguridad lleva consigo problemas económicos por la mala percepción de las empresas en la creación o arraigo de capitales de producción, lo que no debemos permitir, si no la creación de estrategias adecuadas para obtener de los inversionistas y el pueblo en general una mayor percepción de seguridad.

Al considerar que ha sido orgullosamente designado Pueblo Mágico nuestro municipio, debemos reflexionar que dicho nombramiento conlleva una mayor seguridad pública, atendiendo a las consideraciones de tal noble designación debemos aprovechar la misma para obtener inversión y la generación de empleos; el no hacerlo adecuadamente nos producirá desconfianza hacia las instituciones de seguridad y consecuentemente dañara al sector turístico, contrario además a los objetivos de ser un Pueblo mágico.

Debemos tener objetivos reales, adecuados y de inminente cumplimiento, debemos instruir el proyecto atendiendo a los recursos personales, materiales, técnicos y financieros con que iniciamos esta administración, con el objetivo bien presente de hacer uso de los mismos con legalidad, honestidad y en especial con el incremento de los recursos humanos que en este rubro es lo más importante.

Contar con elementos policiales capacitados, con instrucción adecuada, y en especial con elementos que sean originarios o de arraigo acreditable en nuestra comunidad es indispensable para que ellos con el conocimiento de las personas vecinas, de los barrios, de los caminos vecinales y todo lo el conocimiento que conlleva a vivir en el mismo y sentirse parte orgullosamente de la comunidad, son elementos importantes que deben ser apoyados con estrategia policial adecuada mediante las estrategias y líneas de acción que más adelante se definirán.

Debemos tener policías capacitados en el tratamiento, como primer respondiente, en los temas de Violencia Familiar, delito el cual en coordinación con las instancias correspondientes deberán ser atendido, investigado y en su caso sancionado el inculpado, debemos romper esos círculos viciosos, esos patrones de conductas de violencia hacia la mujer, nuestro Municipio debe trabajar en presentar las estrategias adecuadas para evitar estos delitos muchas veces invisibles para la sociedad, pero que maltratan mucho la confianza de la víctima, no debemos ser partícipes de la omisión, debemos estar presentes con acciones.

No convenimos en quedar con simples ideas, debemos actuar, debemos ser contundentes, en los foros de consulta se expresó de manera común la preocupación por la seguridad, la falta de vigilancia, la falta de presencia policial, la inexistencia de cámaras de seguridad en las vías públicas o en su caso el no funcionamiento de las mismas siendo señaladas entre otras las siguientes:

- Carente de Justicia Cívica.
- Falta de unidades de policía
- Insuficientes elementos policiales
- Mínimos patrullajes o insuficientes

- Corrupción
- Sin confianza a los elementos policiales
- Falta de coordinación policial
- Policías sin capacitación
- Elementos policiales sin equipo
- Sin función las cámaras policiales de video vigilancia
- Sin programas de certificación policial
- Falta de Proyectos de Seguridad y Prevención del Delito
- No canalizan reportes de incidentes
- Falta de programas de Violencia Familiar o de seguridad para Mujeres

Del análisis los reclamos particulares de los ciudadanos del nuestro Municipio, en relación al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable, Objetivo 16, paz, justicia e instituciones sólidas, el cual en su página institucional señala que sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido.

Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Con lo antes señalado se confirma que el gran objetivo del citado Programa de las Naciones Unidas tiene comunes aspectos al particular interés de nuestro Municipio, considerando además que de acuerdo con el Modelo Óptimo de la Función Policial, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el número estándar mínimo de policías preventivos en relación con su población es 1.8 policías por cada mil habitantes, lo que nos hace estar por debajo de la media adecuada para nuestro municipio.

Con los parámetros descritos nos hace evidente que la sola instalación de cámara de seguridad, o la compra de unidades policiales no son por si mismos la solución, los factores

determinantes en favor de la prevención del delito es invertir en reclutar personal, con perfil, desarrollo profesional en las instituciones, policías que generen confianza, que sean el orgullo de la Ciudadanía .

## 7.2 OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO

Coordinar y desarrollar las acciones necesarias en materia de seguridad pública municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos

### 7.2.1 OBJETIVO 1.

#### **FORTALECER EL DESEMPEÑO POLICIAL DE LOS ELEMENTOS MUNICIPALES.**

##### 7.2.1.1 Estrategia

##### **Contribuir a disminuir la incidencia delictiva del fuero común.**

- 7.2.1.1.1 Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad.
- 7.2.1.1.2 Fortalecer la respuesta rápida y efectiva en actividades de prevención y reacción de los elementos policiales.
- 7.2.1.1.3 Coordinar el apoyo a autoridades federales, estatales y municipales en la investigación y persecución de delitos.
- 7.2.1.1.4 Promover los exámenes de Control de Confianza
- 7.2.1.1.5 Desarrollar sistemas de medición periódica de elementos policiales.

##### 7.2.1.2 Estrategia

##### **Fortalecer las capacidades de la institución de seguridad pública municipal.**

- 7.2.1.2.1 Prevenir y combatir en el ámbito de sus atribuciones los delitos y la violencia conforme a Derechos Humanos
- 7.2.1.2.2 Garantizar que los elementos operativos brinden un servicio de calidad mediante la acreditación de las pruebas de control de confianza.
- 7.2.1.2.3 Promover el Servicio Profesional de Carrera Policial
- 7.2.1.2.4 Incrementar el número de elementos activos
- 7.2.1.2.5 Desarrollar acciones de reclutamiento para el fortalecimiento del estado de fuerza.
- 7.2.1.2.6 Promover el reconocimiento al mérito policial.
- 7.2.1.2.7 Garantizar la transparencia de actuación policial.
- 7.2.1.2.8 Contribuir a la seguridad mediante las grabaciones de las cámaras de monitoreo.
- 7.2.1.2.9 Intensificar el uso de tecnologías e inteligencia
- 7.2.1.2.10 Gestionar acciones de modernización tecnológica.

### **7.2.1.3 Estrategia**

#### **Desarrollar esquemas de proximidad**

7.2.1.3.1 Fortalecer la presencia policial.

7.2.1.3.2 Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta.

7.2.1.3.3 Fortalecer el uso de las redes sociales y las herramientas tecnológicas para la atención y denuncia ciudadana.

### **7.2.1.4 Estrategia**

#### **Fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos policiales.**

7.2.1.4.1 Institucionalizar el programa de actualización y profesionalización de los elementos policiales.

7.2.1.4.2 Fomentar la capacitación continua de los elementos policiales.

7.2.1.4.3 Reforzar las técnicas y tácticas policiales.

7.2.1.4.4 Progresar en el perfeccionamiento de las prácticas policiales con base en lineamientos y protocolos.

7.2.1.4.5 Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para la capacitación de las corporaciones de policía.

7.2.1.4.6 Implementar el programa de formación y actualización de elementos a través de Instituciones Públicas o Privadas certificadas.

7.2.1.4.7 Realizar evaluaciones de desempeño.

7.2.1.4.8 Implementar convocatorias de promoción de ascenso.

### **7.2.1.5 Estrategia**

#### **No tolerancia a la corrupción**

7.2.1.5.1 Establecer mecanismo para reporte ciudadano de violaciones a los Derechos Humanos

7.2.1.5.2 Erradicar prácticas de corrupción.

7.2.1.5.3 Combatir la corrupción que se presente los elementos policiales

7.2.1.5.4 Apoyar cursos de Derechos Humanos con instituciones Gubernamentales a los elementos Policiales.

7.2.1.5.5 Coordinar acciones de actualización jurídica a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

### **7.2.2. OBJETIVO 2. CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VIOLENCIA SOCIAL.**

#### **7.2.2.1 Estrategia**

**Implementar programas y proyectos integrales y multidisciplinarios de prevención social de la violencia en el ámbito municipal.**

7.2.2.1.1 Fortalecer los ámbitos de prevención situacional, comunitaria, psicosocial, social y policial.

7.2.2.1.2 Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la prevención de la violencia.

#### **7.2.2.2 Estrategia**

**Promover prevención de Delitos.**

7.2.2.2.1 Promover el enfoque de género.

7.2.2.2.2 Fortalecer y promover el enfoque de derechos humanos.

7.2.2.2.3 Fomentar la inclusión de respeto.

7.2.2.2.4 Promover acuerdos con instituciones públicas y privadas para la capacitación y formación de la cultura de los derechos humanos y en contra de la violencia de género.

### **7.2.3 OBJETIVO 3.**

**CONTRIBUIR A LA ADECUADA CALIFICACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.**

#### **7.2.3.1 Estrategia**

**Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.**

7.2.3.1.1 Implementar la Justicia Cívica

7.2.3.1.2 Dotar de personal capacitado y conocimientos en materia de Justicia Cívica para desempeñar las labores que se le asignen.

7.2.3.1.3 Actualizar reglamentos municipales que generen un marco jurídico.

7.2.3.1.4 Promover el conocimiento de las diferentes leyes, decretos y reglamentos que se promulguen que guarden relación con las funciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Municipal.

7.2.3.1.5 Promover el derecho que todo ciudadano acuda ante el Juez Cívico para resolver sus problemas.

7.2.3.1.6 Difundir valores de respeto, tolerancia e inclusión de los ciudadanos.

7.2.3.1.7 Promover el dialogo y la cultura de la conciliación.

7.2.3.1.8 Coordinar y difundir el Modelo de Justicia Cívica.

### **7.2.4 OBJETIVO 4. FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

#### **7.2.4.1 Estrategia**

**Impulsar campañas y programas para fomentar en la sociedad una cultura de Protección Civil.**

7.2.4.1.1 Difundir la cultura preventiva

7.2.4.1.2 Otorgar pláticas de prevención de accidentes en el hogar, prevención de accidentes en escuela y plática de protección civil, dirigida a infantes.

7.2.4.1.3 Capacitar a la población en temas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate de incendios y evacuación.

7.2.4.1.4 Fomentar la mejora continua de la unidad de Protección Civil municipal mediante la capacitación a elementos y voluntarios.

7.2.4.1.5 Realizar inspecciones a establecimientos y zonas de riesgo en materia de Protección Civil.

7.2.4.1.6 Fortalecer el cuerpo de elementos de Protección Civil.

7.2.4.1.7 Atender en un tiempo óptimo el trámite de dictamen para establecimientos.

### **7.2.5 OBJETIVO 5 PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL**

#### **7.2.5.1 Estrategia**

**Reducir el índice de lesionados en hechos de tránsito de vehículos.**

7.2.5.1.1 Promover el conocimiento de los reglamentos de tránsito.

7.2.5.1.2 Brindar cursos a los elementos policiales para el conocimiento de la aplicación de los reglamentos de tránsito

7.2.5.1.3 Otorgar pláticas y talleres sobre cultura vial.

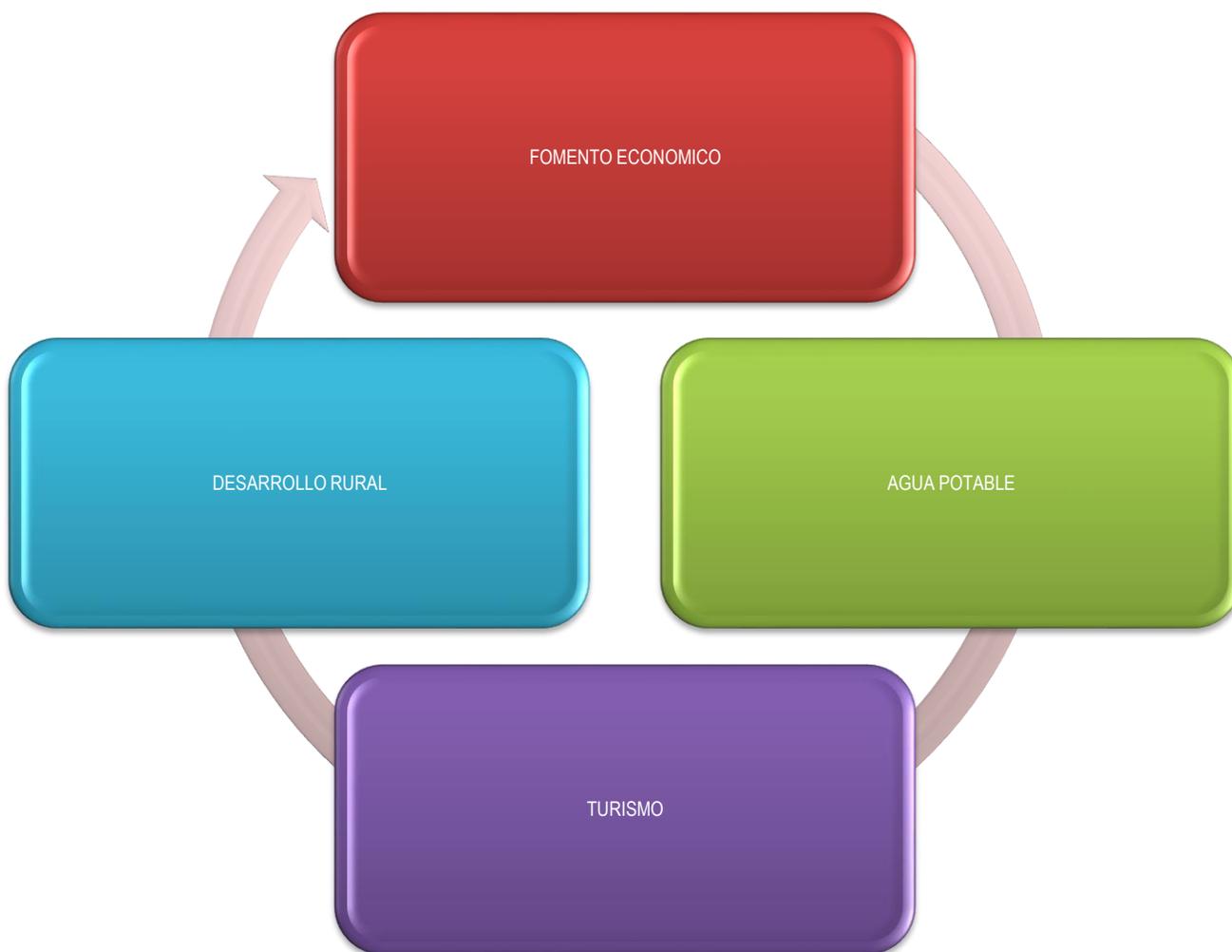
7.2.5.1.4 Promover el uso de cinturones de seguridad.

7.2.5.1.5 Divulgar las cero tolerancias a los conductores de vehículos en estado de ebriedad.

### 7.3 EJE RECTOR 3:

#### COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizarán, en materia de:



### EJE RECTOR 3.-

### COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

#### 7.3 OBJETIVO GENERAL

##### 7.3.1. OBJETIVO 1.

##### ELEVAR LA COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA DEL MUNICIPIO

7.3.1.1 Estrategia : Fomento a la Actividad Económica

7.3.1.2 Estrategia :Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico

7.3.1.3 Estrategia: Potencializar las actividades económicas productivas de Múzquiz, para generar más empleos que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad, impulsando la colaboración entre instancias de la iniciativa pública y privada, así como los diferentes órdenes de gobierno.

##### 7.3.2 OBJETIVO 2.-

##### MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

7.3.2.1 Estrategia : Gestión Integral del Municipio.

7.3.2.2 Estrategia : Crecimiento Territorial

7.3.2.3 Estrategia : Movilidad y Transporte.

##### 7.3.3 OBJETIVO 3.

##### AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

7.3.3.1 Estrategia : Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios en materia de agua

7.3.3.2 Estrategia : Eficiencia y transparencia en el gasto y recaudación de derechos.

7.3.3.3 Estrategia : Fortalecer la cobertura de drenaje y alcantarillado .

##### 7.3.4 OBJETIVO 4.-

##### ATENDER DE MANERA RESPONSABLE, EFICIENTE Y EFICAZ AL SECTOR RURAL E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE GENEREN EL DESARROLLO D ELAS COMUNIDADES RURALES Y MEJOREN EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES, ADEMAS DE ABATIR EL REZAGO SOCIAL Y LA MARGINACION.

7.3.4.1 Estrategia: Fomentar la poduccio y productividad de desarrollo d elas comunidades rurales, que promuevan la participacion d elos sectores social y privado en lña formulacion de los rprogramas para el desarrollo rural integral que alienten la inversion y capitalziacion de las actividadesdes agropecuarias.

### EJE RECTOR 3.- COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO



Comprometidos con el desarrollo económico de nuestro Municipio, habremos de implementar políticas de desarrollo sostenible, apostándole a las actividades del sector primario con aplicación de acciones agropecuarias sostenibles, además de fortalecimiento de autoempleo y la capacidad productiva de este sector, además de la implementación de acciones dirigidas al sector de prestación de servicios que contribuya al crecimiento del sector económico.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

Las ciudades atraviesan por un proceso de crecimiento urbano sin precedente; le corresponde al Gobierno elegir ver a la ciudad como la causa de los problemas, o bien, considerarla como la fuente de las soluciones. La urbanización bien planificada y gestionada se convierte en un poderoso instrumento para lograr el desarrollo sostenible del Municipio, mediante un modelo de ciudad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizan el derecho a la ciudad con una visión de género y de accesibilidad universal. En la Nueva Agenda Urbana se establecen los principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas

La misma Agenda, en su Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, señala que las ciudades y los asentamientos humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, partiendo del hecho de que la planificación urbana tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población.

### 7.3 OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO

PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN ACCIONES QUE FOMENTEN LA CREACIÓN, DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

#### 7.3.1 OBJETIVO 1.

**Elevar la competitividad y economía del municipio.**

##### 7.3.1.1 Estrategia

**Fomento a la Actividad Económica.**

7.3.1.1.1 Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento.

7.3.1.1.2 Atraer programas de apoyo para emprendedores y empresas

7.3.1.1.3 Promover la vinculación de los sectores económicos, que permita la colaboración con diferentes instancias para su desarrollo.

7.3.1.1.4 Adoptar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes del municipio

7.3.1.1.5 Impulsar la promoción, producción y comercialización de artesanías para mejorar el nivel de vida de los artesanos

7.3.1.1.6 Contribuir a la regularización del comercio en el municipio.

7.3.1.1.7 Vinculación y acceso a programas y apoyos de financiamiento para empresas y ciudadanos de forma personalizada a fin de cubrir las necesidades de los solicitantes

7.3.1.18 Emprender una campaña para motivar el consumo de productos locales, mediante la realización de eventos para bienes y servicios de emprendedores y MiPyMEs.

##### 7.3.1.2 Estrategia

**Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico**

7.3.1.2.1 Promover la marca de PUEBLO MAGICO para posicionar a nuestro Municipio como un destino turístico.

7.3.1.2.2 Permanencia en el Programa de Pueblos mágicos.

7.3.1.2.2 Promover el turismo accesible, la no discriminación en el acceso a servicios turísticos y los derechos culturales

7.3.1.2.3 Promover la difusión de la importancia y el valor del patrimonio natural, histórico, cultural y gastronómico del Municipio

7.3.1.2.4 Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios y promover la certificación en competencias laborales.

7.3.1.2.5 Generar acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta turística municipal

7.3.1.2.6 crear y mantener actualizado un padrón de prestadores de servicios

7.3.1.2.7 Actualizar el padrón de unidades turísticas

7.3.1.2.8 Impulsar eventos de impacto que involucre el turismo cultural, deportivo, gastronómico y artesanal del Municipio.

7.3.1.2.9 Promover eventos y actividades que incrementen de manera responsable la afluencia turística en el municipio

### **7.3.1.3 Estrategia**

Potencializar las actividades económicas productivas de Múzquiz, para generar más empleos que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad - se, impulsando la colaboración entre instancias de la iniciativa pública y privada, así como los diferentes órdenes de gobierno

7.3.1.3.1 Promover la colocación de empleo y colaborar con la creación de nuevas fuentes de empleo.

7.3.1.3.2 Apoyar a los emprendedores que busquen desarrollar ideas de negocio con beneficio social, cultural y económico.

7.3.1.3.3 Brindar los espacios para la promoción a las empresas que quieran dar a conocer sus vacantes para reclutar personal

7.3.1.3.4 Acercar las vacantes de empleo a las comunidades para reducir gastos de búsqueda de empleo y mejorar sus condiciones de vida.

7.3.1.3.5 Fortalecer el número y la calidad de los empleos locales sostenidos por el turismo.

## **7.3.2 OBJETIVO 2.- MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE**

### **7.3.2.1 Estrategia Gestión Integral del Municipio.**

7.3.2.1.1 Simplificar trámites y servicios para la planeación, regulación y construcción de edificaciones

7.3.2.1.2 Evitar construcciones fuera de normatividad a través de la inspección y vigilancia.

7.3.2.1.3 A través del ordenamiento territorial, evitar riesgos de desastre ante fenómenos naturales que puedan poner en peligro a la población y su patrimonio

7.3.2.1.4 Mediante un trabajo de campo, identificar los datos de las zonas vulnerables de la ciudad.

7.3.2.1.5 Mejoramiento del espacio público en el centro histórico y puntos emblemáticos de la ciudad.

7.3.2.1.6 Fortalecer la operación de la ventanilla única de permisos y licencias con la finalidad de agilizar el desarrollo de proyectos de construcción

### **7.3.2.2 Estrategia Crecimiento Territorial**

- 7.3.2.2.1 Impedir el crecimiento de la mancha urbana en zonas inadecuadas
- 7.3.2.2.2 Impulsar el desarrollo territorial aprovechando el espacio, mediante una urbanización inclusiva y sostenible
- 7.3.2.2.3 Maximizar el uso de la infraestructura instalada, el equipamiento y las capacidades competitivas del espacio urbano para cubrir las necesidades de la población, reducir el déficit del servicio y atender el impacto ambiental.
- 7.3.2.2.4 controlar las áreas de crecimiento en razón de los ámbitos socioeconómicos y satisfacer las necesidades de los nuevos habitantes

### **7.3.2.3 Estrategia Movilidad y Transporte.**

- 7.3.2.3.1 mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura
- 7.3.2.3.2 Los derechos de las personas, especialmente de la niñez y de quienes tienen una discapacidad permanente o transitoria, serán prioridad en el tema de la movilidad urbana
- 7.3.2.3.3 Impulsar la modernización de las unidades de transporte público, a fin de que los usuarios dispongan de unidades dignas y seguras
- 7.3.2.3.4 establecer consensos con los concesionarios de transporte público para ofrecer un servicio de calidad y hacer más eficiente la operación de las unidades.

### **7.3.3 OBJETIVO 3.**

Ampliar y mejorar los servicios agua potable y saneamiento

### **7.3.3.1 Estrategia Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios en materia de agua**

- 7.3.3.1.1 Garantizar que el agua suministrada, cumpla con lo establecido en las normas oficiales vigentes de agua de uso y consumo humano.
- 7.3.3.1.2 Brindar respuesta oportuna a demandas ciudadanas por carencia de agua potable
- 7.3.3.1.3 Desarrollar obras y estrategias en materia de mejoramiento y ampliación de la red de agua municipal.
- 7.3.3.1.4 Intensificar las campañas de cultura y cuidado del agua
- 7.3.3.1.5 Establecer Mecanismos de atención Ciudadana rápida y eficaz en cuanto a los servicios de Mantenimiento y Fortalecimiento de la Red de Agua Potable

### 7.3.3.2 Estrategia

#### **Eficiencia y transparencia en el gasto y recaudación de derechos.**

7.3.3.2.1 Transparentar y racionalizar los egresos e ingresos recaudados.

7.3.3.2.2 Realizar acciones de recaudación de derechos.

### 7.3.3.3 Estrategia

#### **Fortalecer la cobertura de drenaje y alcantarillado**

7.3.3.3.1 Ampliación de la red de servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales

7.3.3.3.2 Establecer Mecanismos de atención Ciudadana rápida y eficaz en cuanto a los servicios de Mantenimiento y Fortalecimiento de la Red de Drenaje y Alcantarillado

### 7.3.4 OBJETIVO 4.-

#### **ATENDER DE MANERA RESPONSABLE, EFICIENTE Y EFICAZ AL SECTOR RURAL E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE GENEREN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y MEJOREN EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES, ADEMÁS DE ABATIR EL REZAGO SOCIAL Y LA MARGINACIÓN.**

### 7.3.4.1 Estrategia

Fomentar a la producción y productividad de desarrollo de las comunidades rurales, que promuevan la participación de los sectores social y privado en la formulación de los programas para el desarrollo rural integral que alienten la inversión y capitalización de las actividades agropecuarias.

7.3.4.1.1 Brindar apoyo y asesoría legal o jurídica en relación a aspectos relacionados con el sector.

7.3.4.1.2 Aprovechar programas de subsidio de activos para los productores agropecuarios y forestales del municipio.

7.3.4.1.2 Realizar una gestión estructurada y constante para lograr la obtención del mayor número de apoyos posibles para productores del municipio, esto ante dependencias de distintos niveles.

7.3.4.1.3 Coordinar la participación conjunta de productores y dependencias de los tres órdenes de gobierno para la consolidación de proyectos estratégicos

7.3.4.1.2.- Asegurar la instalación y operación de los consejos de desarrollo rural sustentable como órgano de representación de los productores agropecuarios para la definición y aplicación de políticas públicas.

### 7.4 EJE RECTOR 4:

#### BIENESTAR SOCIAL E INCLUSION

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizarán, en materia de:



### EJE RECTOR 4.- BIENESTAR SOCIAL E INCLUSION

#### 7.4 OBJETIVO GENERAL

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS:

7.4.1 Inclusion e Igualdad de oportunidades

7.4.2 Desarrollo Integral de las Familias

7.4.3 Atencion de Personas en Condición de vulnerabilidad

7.4.4 Deporte

7.4.5 Municipio Promotor de la Salud

7.4.6 Impulso a la Educacion

7.4.7 Cultura

7.4.8 Pobreza, Marginacion y bienestar social

7.4.9 Vivienda

### EJE RECTOR 4.- BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN

Municipio con bienestar social e inclusión, se refiere a la búsqueda a la búsqueda de mejores modos y niveles generales de vida, que se ven reflejados no sólo en el bienestar individual, sino en la integración social de los grupos más vulnerables; implica la transformación y el progreso de las estructuras sociales, es decir, el mejoramiento de los patrones y situaciones socioculturales de las personas y de las localidades que la conforman.

Del mismo modo, seguridad social implica el desarrollo social; e implica todas aquellas medidas y acciones orientadas a alcanzar el bienestar de la población, por ende, se avoca a abatir las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales, mediante la implementación de políticas públicas tendientes a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

Es por tanto un proceso que tiene por objeto el mejoramiento y calidad de vida de las personas que conforman el Municipio en particular; tomando en consideración distintos aspectos de las circunstancias socioeconómicas de la población municipal que permiten generar líneas de acción para alcanzar el objetivo planteado.

El Eje rector de bienestar social e inclusión establece el reto de reducir la desigualdad, a través de acciones de manera focalizada en el impulso al desarrollo de las personas al interior de sus familias y localidades así como promover el empleo y proteger a las mujeres.

En el marco de la **AGENDA 2030**, se tiene como objetivo la disminución de la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria procurando el acceso a una vivienda y servicios básicos adecuados, reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo una vida sana, con énfasis en la población más vulnerable.



### 7.4 OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO

Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Consolidar un Municipio incluyente, con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social, trabajando de manera coordinada con la Ciudadanía, Instituciones Públicas y privadas; todos los órdenes de gobierno y sociedad civil Organizada

#### 7.4.1 INCLUSION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Promover oportunidades para el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad que garanticen su inclusión al progreso y desarrollo.

**7.4.1.1** Fomentar una cultura de igualdad de género en toda la población

**7.4.1.2** Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer para ampliar sus acciones y facilitar así la participación e integración activa de las mujeres en los ámbitos económico, político y social.

**7.4.1.3** Promover la adopción de la perspectiva de género en las dependencias del gobierno municipal.

**7.4.1.4** Concientizar sobre temas de igualdad y no discriminación, derechos de las mujeres y cultura de denuncia ciudadana.

**7.4.1.5** Establecer protocolos para la atención de mujeres víctimas de violencia.

**7.4.1.6** Ofrecer asesoría, consulta y capacitación a la población en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como de oportunidades

**7.4.1.7** Promover los derechos sociales de las personas con discapacidad

**7.4.1.8** Inclusión y atención de las personas con discapacidad.

**7.4.1.9** Impulsar los cambios en la infraestructura urbana y aumentar las facilidades para que sean accesibles a las personas con discapacidad y con ello garantizar su inclusión.

**7.4.1.10** Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, en las actividades productivas del municipio y coordinar con diferentes instancias para su colocación laboral.

**7.4.1.11** Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y ejercicio pleno de sus derechos, atender cualquier reporte de situación de riesgo, amenaza o afectación de los mismos; brindar apoyo jurídico, asesoría y orientación jurídica a ellos y los demás miembros de sus familias

### 7.4.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fomentar la integración **familiar**, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo **familiar** para permitir proyectos de vida más eficientes.

- 7.4.2.1 Implementar acciones y programas para la asistencia y bienestar de las familias del Municipio en situación de vulnerabilidad
- 7.4.2.2 Promover la construcción de un Centro de Rehabilitación
- 7.4.2.3 Fortalecer los programas de apoyo alimentario para personas en situación de vulnerabilidad
- 7.4.2.4 Contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, que asisten a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino mediante el otorgamiento de desayunos fríos, raciones vespertinas y desayunos calientes

### 7.4.3 ATENCION A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Mejorar la calidad de vida de los grupos en **situación de vulnerabilidad**, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

- 7.4.3.1 Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psicológico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.
- 7.4.3.2 Implementar programas y acciones que impulsen y logren la inclusión laboral de los adultos mayores: capacitación para el empleo, fomento del autoempleo, promover la contratación en empresas de producción, comercio y servicios.
- 7.4.3.3 Organización de actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores.
- 7.4.3.4 Fortalecimiento de la relación entre el Gobierno Municipal y grupos étnicos para impulsar el desarrollo de sus comunidades
- 7.4.3.5 Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes para disminuir las conductas de riesgo
- 7.4.3.6 Incrementar las oportunidades para los jóvenes del municipio mediante acciones que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva
- 7.4.3.7 Generar vínculos con escuelas y universidades para la liberación del servicio social de estudiantes, a cambio de acciones comunitarias
- 7.4.3.8 Coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la implementación y ejecución de acciones en pro de la juventud.

### 7.4.4 DEPORTE

Lograr que el deporte y la activación física en el municipio sea incluyente para todos los sectores y fomente la salud y calidad de vida.

- 7.4.4.1 Promover una cultura física, mental y recreativa en la población mediante la practica multidisciplinaria de actividades deportivas
- 7.4.4.2 Mejorar la actividad física de la población mediante la rehabilitación, equipamiento de los módulos deportivos propiedad del municipio.
- 7.4.4.3 Impulsar la celebración de eventos deportivos de impacto que proyecten positivamente a Muzquiz
- 7.4.4.4 Fortalecer y coordinar acciones con Instancias Gubernamentales Deportivas de los diferentes órdenes de Gobierno
- 7.4.4.5 Promover con el apoyo de instancias de los tres órdenes de gobierno la creación de más espacios de calidad para la práctica de deportes.
- 7.4.4.6 Generar y mantener vínculos de comunicación permanente con asociaciones deportivas, club y deportistas con el fin de mejorar juntos la práctica del deporte.

### 7.4.5 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA SALUD

Dar atención de calidad a las necesidades de salud pública a la ciudadanía Muzquence, contribuyendo así, a un desarrollo humano que busca elevar la condición de vida de los habitantes a través de programas, acciones y difusión de conocimiento y servicios médicos básicos.

- 7.4.5.1 coordinaciones con instancias gubernamentales de salud
- 7.4.5.2 acciones para Implementación de programas prioritarios de salud en el Municipio
- 7.4.5.3 Fortalecer el trabajo interinstitucional para la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación
- 7.4.5.4 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables
- 7.4.5.5 Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergente
- 7.4.5.6 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones
- 7.4.5.7 Promover acciones con espacial énfasis en adolescentes y población vulnerable en salud sexual y reproductiva.
- 7.4.5.8 Realizar Acciones de prevención y mejoramiento de la calidad de vida de la población

### 7.4.6 IMPULSO A LA EDUCACION

Coadyuvar a una educación de calidad, fortaleciendo la infraestructura y las acciones que benefician el acceso a la educación y prevención de la deserción escolar.

- 7.4.6.1 Contribuir a la mejora de las condiciones de la Infraestructura Educativa Municipal
- 7.4.6.2 Poner en marcha programas que promuevan la práctica de valores éticos, educación cívica, cultural, cuidado del medio ambiente y fomento al desarrollo humano.

**7.4.6.3** Promover la permanencia y continuación de la educación entre niños, niñas y adolescentes

**7.4.6.4** Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para coadyuvar en los programas de educación en el municipio

### **7.4.7 CULTURA**

Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales.

**7.4.7.1** Ejecutar acciones de expresiones artísticas y culturales en diversos escenarios del Municipio

**7.4.7.2** promocionar y difundir las actividades culturales artísticas del Municipio

**7.4.7.3** Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura

**7.4.7.4** Impulsar el rescate de espacios culturales existentes para la realización de actividades.

**7.4.7.5** Gestionar recursos para el mejoramiento de la Infraestructura Cultural.

### **7.4.8 POBREZA, MARGINACION Y BIENESTAR SOCIAL**

Mejorar las condiciones de vida de los Muzquences para prevenir y reducir la pobreza y la marginación procurando el bienestar.

**7.4.8.1** Fortalecer los programas sociales, focalizándolos en la atención de las carencias sociales

**7.4.8.2** Coordinar esfuerzos con autoridades federales, estatales, demás dependencias de la administración pública municipal, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil, para impulsar, implementar, operar y ejecutar acciones, políticas y programas destinados a combatir la pobreza y marginación, así como para gestionar recursos que apoyen estas actividades

**7.4.8.3** Garantizar que todos los programas sociales cuenten con lineamientos que permitan su aplicación de una manera focalizada y transversal.

**7.4.8.4** Desarrollar e impulsar programas de apoyo a la economía familiar para el progreso de las familias en condición de pobreza y marginación.

**7.4.8.5** Implementar acciones para el otorgamiento de apoyos alimenticios

### **7.4.9 VIVIENDA**

Mejorar las condiciones para una vivienda digna, que favorezca una mejor calidad de vida.

**7.4.9.1** Llevar a cabo acciones que mejoren la calidad, espacios y servicios de vivienda de las familias Muzquences, en especial de aquéllas en situación de vulnerabilidad.

**7.4.9.2** Garantizar el acceso a los servicios básicos en las viviendas de las familias Muzquences.

**7.4.9.3** Llevar a cabo el programa de tenencia de la tierra y escrituración para dar certeza legal patrimonial



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024

# **Criterios Generales** para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

[www.muzquiz.gob.mx](http://www.muzquiz.gob.mx)

### 8.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

#### 8.1 PROCESOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

En el Plan de Desarrollo Municipal se definen las actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para hacer posible el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas; y por lo tanto el área a realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación promoverá y verificará que los proyectos y acciones queden contemplados en el presupuesto por programas, con apego al Plan de Desarrollo Municipal y deberá integrarse en coordinación con la tesorería, las dependencias y organismos que conforman la administración pública y estará ligada a la estructura programática municipal para dar orden y dirección al gasto.

#### 8.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Municipio de Muzquiz a través del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 expresa acciones a realizar para solventar las necesidades de sus habitantes, y dentro de sus procesos de transparencia, orientación a resultados y gestión financiera, se ubica la evaluación de sus programas presupuestarios y fuentes de financiamiento.

La evaluación es en su un proceso orientado por los preceptos legales enmarcados en la ley de Presupuesto y responsabilidad hacendaria, por lo que se realizara la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

Para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se adoptará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), del que se desprenden algunos instrumentos que permitirán llevar a cabo este proceso de forma sistemática y periódica. De esta forma se busca asegurar la rendición de cuentas a la ciudadanía y dar continuidad al cumplimiento de los programas y objetivos establecidos en este documento con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos en la materia.

El enfoque de Gestión para Resultados (GpR) se centra principalmente en la implementación de las acciones a través de una evaluación y monitoreo de los resultados obtenidos en la población objetivo estipulada, mediante sencillos procesos de información que ayudan a mejorar la toma de decisiones. El PbR es un elemento de la GpR que posibilita que las decisiones presupuestarias se tomen con base en los resultados del ejercicio de los recursos. Su implementación permitirá que los programas y objetivos del plan, se encuadren en un Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mediante el establecimiento de indicadores de medición, tales como economía, eficacia, eficiencia y calidad. El Gobierno Municipal de Muzquiz debe transitar hacia modelos de evaluación del desempeño de los servidores públicos y de la gestión en general, que además permitan la profesionalización de nuestros colaboradores y generen confianza en el gobierno. Todo este proceso será puesto en práctica con la finalidad de que la población tenga certeza del correcto manejo de sus impuestos y de los recursos públicos en general y así como del cumplimiento de los compromisos planteados en este documento con un sentido de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.

WWW.MUZQUIZ.GOB,MX



Gobierno de  
**Múzquiz**  
2022-2024



**Múzquiz Somos Todos**  
Gobierno Municipal 2022-2024

# AGRADECIMIENTO

Agradecemos la valiosa participación de las ciudadanas y ciudadanos de Muzquiz, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Los diversos ejercicios democráticos que se dieron durante estos meses en el proceso de elaboración del plan, más que un requisito legal, son un elemento primordial para el buen gobierno. Es por ello que uno de nuestros principales objetivos como ayuntamiento es incentivar y promover la participación ciudadana para resolver los problemas públicos prioritarios para los ciudadanos de Muzquiz. Apreciamos el interés mostrado por los más de 800 asistentes a los foros de consulta ciudadana y por los ponentes que hicieron llegar sus propuestas, quejas y demandas ante el gobierno municipal, para complementar y darle forma a los compromisos de gobierno; este fue un verdadero ejercicio de gobernanza. También agradecemos a los representantes de las comunidades indígenas del municipio, a las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; a las instituciones académicas y profesionales; a los organismos empresariales; así como a otras agrupaciones sociales, cámaras empresariales, asociaciones, instituciones educativas, deportivas o culturales que se mostraron muy participativas durante el procedimiento de elaboración de este documento. A los estudiantes, personal administrativo y académico de las universidades que tuvieron la mejor disposición para ayudar en la organización y desarrollo de los foros. A los funcionarios de las distintas áreas de la administración pública municipal, porque sin su apoyo no hubiese sido posible la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Muzquiz 2022-2024; son ellos quienes habrán de implementar las acciones que aquí se detallan con un sentido del bien común.

# Plan Municipal de Desarrollo

2022-2024

Esto se trata de un compromiso de trabajo conjunto y continuo a favor del municipio y sus habitantes. Un ejercicio democrático que sin lugar a dudas sienta un precedente en la visión de desarrollo del municipio; un plan elaborado bajo la gobernanza y la corresponsabilidad de las instituciones públicas, privadas, sociedad civil y el gobierno municipal, estatal y federal; **MUZQUIZ SOMOS TODOS**

**MUCHAS GRACIAS**

  
**C. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**  
Presidente Municipal



  
**C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA**  
Secretaria del R. Ayuntamiento.

**DADO.-** En la Ciudad de M. Muzquiz, Coahuila, a los 28 días del mes de abril del año 2022.  
Asentado en acta de Cabildo de la sesión No.18, Punto Número 5.